



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

**ACTA TRANSCRITA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
AMBIENTE**

15 DE JULIO DE 2014

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los quince días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 13h00, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Ambiente: concejales Pedro Freire, Carlos Páez y Eduardo Del Pozo, quien preside la sesión.

Además se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dra. Verónica Arias, Secretaria de Ambiente, Ing. Luis Mayorga, Gerente General de EMGIRS, Ing. Alejandro Calisto, Gerente General de EMASEO, Sr. Bernardo Guevara y Jorge Sempértegui, funcionarios de la Secretaría de Ambiente, Sr. Agustín Salazar, funcionario de EMASEO, Ab. Yolanda Peñafiel, funcionaria de la Procuraduría, Ing. Bladimir Ibarra, funcionario del despacho del concejal Carlos Páez, Alejandro Cevallos e Ing. María José Ayala, funcionarios del despacho del concejal Eduardo Del Pozo; y, Sra. Patricia Ojeda y Sr. Julio César Proaño, funcionarios del despacho del concejal Pedro Freire.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario, se da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

Concejal Eduardo Del Pozo: Antes de continuar, quisiera solicitarle que por los asuntos que vamos a tratar en esta Comisión, la misma sea transcrita, antes de eso quisiera solicitar que por secretaría se dé lectura a los artículos 7 y 11 de la Ordenanza 003.

Secretaría: Artículo 7 de la Ordenanza 003, relacionado con la intervención de funcionarios; las comisiones permanentes y especiales contarán con la presencia obligatoria de los directores departamentales y/o responsables de las áreas administrativas correspondientes o de sus delegados de manera extraordinaria, así como la presencia del Procurador Metropolitano o su delegado permanente, sin perjuicio de que la presidenta o presidente de la Comisión requiera la participación de otros funcionarios metropolitanos, los funcionarios metropolitanos y demás personas convocadas para la sesión tendrán la obligación de informar lo que requiera la comisión o sus integrantes, para lo cual deberán concurrir a las sesiones con toda la documentación relativa a los asuntos a tratarse en el orden del día.

Artículo 11 de la Ordenanza 003, relacionado con la solicitud de información; las comisiones a través de su presidenta o presidente podrán requerir de los funcionarios metropolitanos la información que consideren necesaria para el mejor cumplimiento de sus deberes y atribuciones y establecerán los plazos para presentar así como disponer la concurrencia de cualquier funcionario que se estime pertinente.

Concejal Eduardo Del Pozo: El 87 literal i) y el 88 literal b) del COOTAD por favor.

Secretaria: Artículo 87 del COOTAD literal i). Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta para la gestión de servicios de su competencia.

Concejal Eduardo Del Pozo: Puede leer el encabezado del artículo por favor. A es el literal i).

Secretaria: Literal i) del artículo 87.- Fiscalizar la gestión del Alcalde o Alcaldesa Metropolitana del gobierno distrital metropolitano de acuerdo con lo previsto en este código.

Concejal Eduardo Del Pozo: El 88 literal b, por favor.

Secretaria: Artículo 88 literal b).- Atribuciones de los concejales y concejalas Metropolitanos; la presentación de proyectos de ordenanzas distritales, en el ámbito de competencia del gobierno del distrito metropolitano autónomo.

Concejal Eduardo Del Pozo: Bueno, como se observará de los artículos que he pedido la lectura, es potestad de esta Comisión y de los concejales, el fiscalizar tanto la gestión del Alcalde, de sus Secretarios que tienen la designación del Alcalde, de los Gerentes de las Empresas Públicas respectivas y velar porque se cumplan los mandatos constitucionales legales y por supuesto de las ordenanzas y reglamentos que se han establecido aquí en el Distrito Metropolitano, de las actuaciones administrativas, técnicas y económicas que se junten a este tipo de políticas y en caso de que esto no suceda, efectivamente solicitar al Alcalde la remoción o destitución del cargo en esas situaciones, el afán no es ese, el afán definitivamente además de esta convocatoria, es coordinar con todos ustedes las distintas actividades que vamos a desarrollar dentro de esta Comisión, vamos nosotros a planificar, vamos a generar una planificación mancomunada entre los concejales presentes aquí, integrantes de la Comisión, todo lo que corresponde a este período legislativo y por supuesto ese afán de coordinar tiene como fin principal el que en materia ambiental vayamos, como tiene que ser de manera organizada, siempre velando porque las cosas fluyan como tiene que suceder dentro del Distrito Metropolitano, siendo así, yo solicito que continuemos con el primer punto del orden del día.

Concejal Carlos Páez: Perdón, antes de pasar y aprovechando que están aquí los responsables de la Secretaría de Ambiente y de las empresas que tienen que ver con esta Comisión, yo quisiera más bien insistir en lo positivo, que es el diálogo entre las distintas instancias y lo bueno que es que los Concejales seamos partícipes de lo que están desarrollando en cada una de sus dependencias, porque finalmente los concejales representamos a los ciudadanos de Quito y es bueno que a través nuestro, los ciudadanos puedan también conocer lo que están realizando, así que quería señalarles que mi participación en esta Comisión, con alguna experiencia y experticia que tengo en los temas ambientales, por mi formación académica y por mi práctica profesional, está enteramente a la disposición de ustedes para poder llevar a delante los temas que se van a plantear, yo quisiera decirles que mi afán de estar aquí es fundamentalmente arrimar el hombro, de tal manera, que aquellas cosas que estén enmarcadas dentro de los objetivos comunes que se ha fijado la entidad municipal y



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

seguramente gran parte de la ciudadanía, puedan llegar a feliz término, así que quería señalar esto, en términos de distender un poco el ambiente, porque me parece que comenzar diciendo que pueden ser destituidos, me resulta un poco aspero, es la primera relación que vamos a tener y me parece que es saludable que nos conozcamos y que generemos un ambiente de trabajo, respetuoso y de camaradería, que nos permita, a ustedes en su ámbito y a nosotros en el nuestro, cumplir acertadamente con la expectativa.

Concejal Pedro Freire: De igual manera, yo coincido con lo que ustedes han manifestado, el diálogo es un factor y un mecanismo muy importante para trabajar, nosotros somos entes legislativos, fiscalizadores, en realidad no quisiéramos nunca fiscalizar, porque si dialogamos y conversamos, las cosas van a salir excelentemente bien, de igual manera, yo en esta Comisión, es nuevo para mí el medio ambiente, yo soy un abogado litigante que he venido trabajando en los juzgados, pero me he empapado más o menos y esto tiene relación con una parte muy importante, una parte constitucional que habla del medio ambiente, es bien extenso, la Constitución protege mucho el medio ambiente, hay varios aspectos, el principio de soberanía, el principio de acción preventiva, el principio de cooperación internacional, un sinnúmero de cosas, en el medio ambiente hay muchísimas cosas que hacer, Quito en definitiva necesita de proyectos más efectivos, grandes, y hoy Verónica tú nos harás una exposición de los problemas que tenemos, en medio ambiente, lo principal es que a nivel global todo el mundo habla de medio ambiente, es una cosa tan importante, una Comisión que a mí me está encantando, francamente conformar esta Comisión es para mí muy importante, y creo que para todos los Concejales que también están en la misma línea, así que, Verónica, todo el apoyo mío, todo el apoyo del Concejo.

Concejal Eduardo Del Pozo: Antes de continuar, si quisiera que para efectos de que tengamos una nutrida comunicación, nos presentemos entre todos los que estamos aquí presentes, para que podamos intercambiar ideas, ese es el objetivo primordial, criticar en las cosas que sean, pero en ese sentido quisiéramos saber con quienes contamos aquí dentro de la sala.

Buenos días, soy **Ximena Andrade**, vengo en Comisión de Servicios desde la EPMAPS, estoy en la Secretaría de Comisiones, a las órdenes.

Bladimir Ibarra: Asesor del Concejal Carlos Páez.

Mayra Vizuite: Secretaria de la Comisión.

María José Ayala: Asesora del Concejal Eduardo Del Pozo.

Alejandro Cevallos: Asesor del Concejal Eduardo Del Pozo.

Eduardo Del Pozo: Presidente de la Comisión de Ambiente.

Carlos Páez:

Julio César Proaño: Asesor Jurídico del Concejal Pedro Freire.

Alejandro Calisto: Gerente de EMASEO.

Yolanda Peñafiel: Abogada de la Procuraduría, funcionaria del Procurador para la Comisión de Ambiente.

Patricia Fiera: Secretaria del Despacho del Concejal Pedro Freire.

Verónica Arias: Secretaria de Ambiente.

Concejal Eduardo Del Pozo: Primer punto del orden del día, está en sus manos.

Secretaria de la Comisión: Concejal tenemos la aprobación del Acta.

Secretaria de la Comisión: Punto 1.- Conocimiento y resolución del acta de la sesión de la Comisión, realizada el 1 de julio de 2014. En esta sesión se encontraban los tres concejales.

Eduardo Del Pozo: Aprobado. Siguiendo punto.

2. Informe de la Dra. Verónica Arias, Secretaria de Ambiente, sobre la situación ambiental del Distrito Metropolitano de Quito.

Verónica Arias, Secretaria de Ambiente: Bueno primero, muchas gracias por sus palabras, Eduardo, Pedro, Carlos y todos ustedes, Bladimir, que gusto tenerlos acá, gracias por las palabras, porque efectivamente creo, los problemas ambientales y con el conocimiento que tienen algunas personas acá, efectivamente demanda mucho trabajo, mucha solidaridad y como dice Carlos, arrimar el hombro para generar acciones que sean válidas y sostenibles para la ciudad de Quito.

Como ustedes me habrían solicitado, una presentación general de la problemática del tema ambiental en la ciudad de Quito, eso es precisamente lo que voy a hacer, dado especialmente que tanto Pedro como Eduardo están en la Comisión y entiendo que es primera vez que están en la parte ambiental, entonces creo que va a ser muy importante contextualizar y mostrarnos las ventajas competitivas que generan la problemática ambiental, no les presentaré cual es la propuesta para dejar más bien eso para una segunda reunión, porque el orden del día solicitaba efectivamente generar este diagnóstico solamente.

Entonces, para partir, estamos hablando de un Distrito Metropolitano de Quito que tiene 2.200.000 habitantes más o menos, con una población, con un índice de pobreza de 38%, que es relativamente alto, lo interesante del DMQ, es que sus rangos altitudinales van desde los 500 mts hasta los 4.700 mts., lo cual hace una composición de varios ecosistemas muy interesantes, 17 sistemas en todo el DMQ, 9 tipos de clima, 61% del DMQ es cobertura natural y el 80% de la biodiversidad del DMQ está centrada en el Noroccidente, toda la parte de atrás del Pichincha, que es



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Lloa, esto será importante luego por las estrategias de conservación que se tienen que realizar en ésta zona y también para acá, para el Cerro de Puntas.

También es interesante anotar que el área urbana está concentrada en el 10 % en la ciudad de Quito, mientras tanto el área rural es el 90%, entonces, la mayoría de problemas que tenemos en la ciudad de Quito están en la ciudad, no así tenemos una gran cantidad de áreas de cobertura vegetal que está intocada, digámoslo así y que hay que trabajarla y mantenerla, porque tiene graves amenazas, entre esas la fracción de la ciudad, digamos que el 21% es área productiva y 6.700 hectáreas de bosque no nativo, más bien plantaciones de eucalipto y tenemos alrededor 513 hectáreas de canteras, uno de los graves problemas que tiene Quito, que lo vamos a ver adelante, área real identificada 11,17% alrededor de 764.184 viviendas y en términos de acceso a servicios básicos, estamos relativamente bien, dentro de las ciudades con mejor promedio en índice de servicios básicos, el 98% de agua potable, 92% de alcantarillado, 99% luz eléctrica, 96% recolección de residuos sólidos, sin embargo, tenemos un grave problema, que menos de 1% de nuestras aguas están siendo tratadas, tenemos un grave problema de contaminación.

En esos términos, tenemos alrededor de 33.000 hectáreas en el noroccidente con una tasa de deforestación en promedio a nivel nacional, digamos que estamos bajos comparativamente, no obstante, no quiere decir que también estamos bien, hay una tasa de deforestación relativamente alta 1.700 hectáreas de tasa de pérdida anual en bosques, el bosque actual de esta zona de acá es interesante, las 122.000 hectáreas, toda esta parte de acá de atrás del Pichincha, Lloa, acá pasa para Nono y nos vamos para Pacto, Nanegal, Nanegalito.

La mancha urbana como ustedes ven acá ha ido creciendo y tenemos actualmente de 7.000 hectáreas en 1986 a 23.846 hectáreas, es toda esta franja de acá para los valles y eso también significa que hay una disminución en lo que es Páramo de 63.000 hectáreas más o menos a 59.000 hectáreas, dando una pérdida anual de 2,05, eso significa que en términos de los puentes de agua que son los páramos, también tenemos que generar actividades importantes de conservación de esas cuencas.

Ese es el espacio verde, es un mapa de la Secretaría, el índice verde está más o menos entre el 9.5 mts. 2 por habitante, el promedio de la BMS es entre 12, 13, no estamos mal, pero sin embargo hay áreas que deben ser reforestadas y el tema de cobertura vegetal va en descenso, evidentemente todo lo que ven como cinturones verdes de las Laderas del Pichincha, la parte del Ilaló, etc. etc. y como ven ustedes, en la composición de la ciudad, las manchitas verdes son importantes, pero no hay una estructura de corredores verdes, urbanos que habilitan la posibilidad de que la biodiversidad de la flora y la fauna en la ciudad circule.

En términos de aire, aquí tenemos dos expertos Carlos y Bladimir, en temas de aire, los principales problemas con el cumplimiento de la norma ecuatoriana de calidad de aire, básicamente están relacionadas con dos cosas; con la presencia de partículas sedimentares y con material particulado.

En términos de partículas sedimentares, es decir las partículas gruesas, básicamente tenemos problemas por el tema de canteras y el problema de falta de pavimentación,

eso es evidente en la parte del norte, por ejemplo en la parte de Calderón y al sur, ustedes ven una nube, que es que se levanta el polvo y eso genera contaminación, ustedes ven en los mapas de la red de monitoreo esas son las zonas de contaminación y es por eso.

Concejal Eduardo Del Pozo: Una pregunta, y estas canteras generalmente Calacalí, en este sector tienen licencia ambiental del Distrito Metropolitano o hay algún tipo de incumplimientos en ese sentido.

Verónica Arias, Secretaria de Ambiente: Ya te voy a contar, justamente el tema de las canteras, porque es un tema muy engorroso, digamos, porque hay varias competencias que intervienen ahí por parte del Municipio y no tanto el Municipio sino más bien los Ministerios.

En términos del material particulado, lo uno es lo sedimental y el otro es el material particulado, que es lo que vemos por emisiones, básicamente en términos de industria, de vehículos, de incendios forestales y la generación de termoeléctricas que tenemos también en el DMQ, haber, si bien es cierto que éstos contaminantes, no superan la norma ecuatoriana de calidad de aire y esto creo que es importante que lo tengamos que revisar, porque la Secretaría de Ambiente todas las semanas emite un informe sobre el cumplimiento de la norma, estamos en el cumplimiento de la norma, pero la ciudadanía no lo percibe así, la ciudadanía siente que hay contaminación y se queja, entonces ahí hay una inconsistencia que tenemos que revisar, porque a nivel de vereda, hay contaminación, mientras tanto se cumple la norma, entonces habría que ver si es efectivamente viable revisar la norma a nivel nacional y específicamente la de acá de Quito.

Concejal Eduardo Del Pozo: Que se debe entender por a nivel de vereda.

Verónica Arias, Secretaria de Ambiente: Tú si vas a la Marín o aquí al Centro, tú preguntas a la gente y no pueden respirar, entonces dicen no, hay contaminación.

Concejal Eduardo Del Pozo: Entonces la percepción de la gente, ya.

Verónica Arias, Secretaria de Ambiente: Y, creo que es bastante real, no creo que sea solamente percepción. En cuanto al agua, lo que les decía es que hay un proceso franco de deterioro y su causa fundamental se debe a que el Municipio no cuenta con el servicio de agua residual, si no apenas el 1% de las aguas residuales son tratadas, los ríos más contaminados son el Machángara y el Monjas, desde el año 2005, cuenta con un Programa de Saneamiento Ambiental, que trabaja por el tema de descontaminación de los ríos, en el cual nos han sabido manifestar que debería estar este proyecto con todas las plantas de tratamiento y todo listo, para el 2040, esa es una cosa que no podemos esperar, definitivamente eso tendríamos que revisar, ya que este tema es muy importante.

Concejal Eduardo Del Pozo: Porqué tanto.

Verónica Arias, Secretaria de Ambiente: Por ser un costo relativamente alto, aproximadamente, 650 millones de dólares, que no están financiados, el año pasado



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

cuando se inició la construcción de la primera planta de tratamiento del sur, ésta procesará solamente 108 litros por segundo, mientras tanto se necesita cientos, entonces, si es un tema que también es preocupante y que también se debe pensar en términos de financiamiento.

En términos de ruido, aquí tenemos también ciertos incumplimientos, apenas el 40% de los regulados a nivel de la ciudad, cumplen con la norma técnica vigente, esto se ha conversado con el Ministerio de Ambiente, hay un problema por los límites establecidos por la norma, que aparentemente la norma es muy parecida a la de otros países, que son demasiado estrictos, entonces obviamente nadie cumple la norma, y eso hay que revisar, también el tema de las industrias que están en un suelo que no es el compatible, porque es un uso de suelo prohibido, entonces ese también es otro problema de incumplimiento con las normas de ruido.

En términos de suelo la Secretaría de Ambiente del Municipio, no realiza análisis sobre la calidad de suelo, no tenemos mayor información en ese sentido, no tenemos la capacidad técnica, ni el laboratorio, y en cuanto al equipamiento de recursos humanos, entonces sabemos que tenemos una debilidad ahí, pero se trabaja con laboratorios independientes, cuando se necesita para llevar ese control.

Dentro de este mismo tema, en términos de suelo, aquí es importante mencionar la situación del ex aeropuerto, puesto que todavía 55 áreas del ex aeropuerto que deben ser restituidas al Municipio, aún 9 no han sido entregadas a la Municipalidad, por tener problemas pendientes y conflictos legales y ambientales, existen varias áreas de responsabilidad del Ministerio, para ser remediadas, entre esas son el incinerador, que es el botadero de basura y la Gerencia de Cierre entregó ya los estudios a la Unidad de Espacio Público, para la remediación, en ese sentido aquí ustedes pueden ver, la Secretaría de Ambiente en coordinación con la Administración General es responsable del seguimiento para la ejecución del plan de cierre y remediación de las ex operadoras, es decir Ecuafuel, Icaro y el aeropolicial, lo que corresponde ya en términos del Municipio a remediar, se iniciará ya en el término de los dos próximos meses, son precisamente el anti, incinerador y apocef.

Concejal Eduardo Del Pozo: Estos son los 9 que todavía no entregan.

Verónica Arias, Secretaria de Ambiente: Sí, pero 3 ya están entregados al Municipio, ya tiene que el Municipio responsabilizarse y remediar, eso se comenzará ya en 2 meses.

Concejal Eduardo Del Pozo: Y porque no entregaron ellos, era parte del convenio que el Municipio se haga cargo de la remediación o ellos tenían que entregar.

Verónica Arias, Secretaria de Ambiente: En principio ellos tienen que entregar saneado, entonces la Secretaría de Ambiente y el Municipio no pueden recibir hasta que esté perfectamente limpio.

Concejal Pedro Freire: Hay plazos ahí.

Verónica Arias, Secretaria de Ambiente: Hay plazos, se han pedido varias prórrogas, hay evidencias de incumplimientos, en términos de que no está completamente remediado, entonces, van aflorando cierto tipo de mediciones, digamos así, y eso, nuevamente se le pasa y se le dice usted todavía no ha remediado, tiene que hacerlo, entonces ahí viene: no quiero, ya remedíé etc. etc., entonces más bien para curarnos en salud lo que hemos hecho es, estamos ya por contratar una consultoría específica para medir y saber en donde tenemos que remediar en general y decir en base a esto necesitamos que usted nos deje remediado a tantos metros de profundidad, etc. etc., porque esa es la discusión, por ejemplo la DAC, en este caso específico nos dice no, a mi me dijeron a 80 centímetros, después me dicen a 1 metro y medio, después dicen 3 metros y ahora es necesario decir, bueno, la Secretaría de Ambiente dice que tiene que ser hasta acá, en ese proceso estamos.

Concejal Eduardo Del Pozo: Se dispone de recurso humano en la Secretaría para hacer eso, o se tiene que contratar a alguien, como está internamente eso.

Verónica Arias, Secretaria de Ambiente: Se tiene, nosotros de hecho fiscalizamos a los terceros que contratamos, porque no necesariamente toda la capacidad técnica tiene la Secretaría, porque si son temas bastante específicos y técnicos y la profundidad que se necesita evidentemente, inclusive tienes que tener taladros y un equipo bastante importante. Haber la siguiente, en términos de residuos sólidos, haber, diríamos que no existe una política integradora sobre la gestión de residuos a nivel Municipal, es decir en el sentido de que existen dos Empresas, que cada una se encarga de su parte, es decir la recolección de basura hasta que llega a la estación de transferencia y de ahí coge la otra Empresa, no presenta una visión de integralidad de recolección, existe una propuesta de la elaboración de un plan maestro de gestión integral de residuos sólidos y que si se establecen 3 propuestas de modelos de gestión, es la que estamos revisando, para generar justamente ya una propuesta integral y de tal manera que la gestión de residuos sólidos sea de principio a fin con una sola visión.

Concejal Eduardo Del Pozo: Totalmente de acuerdo, porque ahorita son esfuerzos aislados, desde cada empresa pública y desde la Secretaría, entiendo que la una es de transferencia, la de Zambiza, tiene unos problemas inmensos, la del sur que parece que está concesionada, aparentemente es la que mejor funciona, pero ahí hay problemas inmensos.

Verónica Arias, Secretaria de Ambiente: Entonces efectivamente, acá tenemos todo el proceso y de paso más bien antes que verlo así, me gustaría invitarles al Club de la basura, que era para ahora, pero más bien coordinamos para ver si el martes, en lugar de hacer la reunión de sesión de Comisión aquí, nos vamos a la basura, "Al tour de la basura" y conocemos en carne viva y presencialmente la dinámica de principio a fin, luego pasamos al relleno sanitario, para que ustedes puedan conocer, así que están cordialmente invitados.

Bueno, el siguiente punto es canteras, y ahí es en donde tú Eduardo manifestabas la pregunta, haber, en términos de canteras hay una Ordenanza Municipal que se



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

aprueba el 9 de mayo de 2014, recién, para regular, autorizar y controlar la explotación de material árido y pétreo del DMQ, sin embargo, hemos tenido ya reuniones con el Concejo Nacional de Competencias, que nos informa que las competencias no deben ser asumidas hasta la emisión de resolución a nivel de País, en éstos términos y de conformidad a un plan nacional de descentralización del 2013 al 2017, inclusive nos informa que ha habido una consulta por parte del Procurador General y que hay una resolución por parte del Municipio de Tena y Napo, en ese mismo sentido; que no se transfiera competencias hasta no tener un plan a nivel nacional, de cómo debería tratar esas licencias o competencias.

Concejal Eduardo Del Pozo: Pero nosotros ya tenemos esa licencia o no.

Verónica Arias, Secretaria de Ambiente: No, no no.

Concejal Eduardo Del Pozo: A la de canteras no.

Verónica Arias, Secretaria de Ambiente: Entonces, actualmente quien te da esa autorización es el Ministerio de Energía y Minas, quien regula esta Agencia de Control y Minas y ese es uno de los problemas que están evidenciándose en el DMQ, porque hay una cantidad de entes rectores y de competencias y el día viernes que estuvimos visitando esto, hay una estación de mineros ilegales impresionante, están ya en las quebradas, sacando mineral por donde quiera, sin que nadie les diga nada, hemos emitido un oficio a la Agencia de Control ACON, y lo que nos dicen es que como ahora se regionalizó, solo hay 2 personas que hacen todo el control para las 7 regiones y están en el Tena.

Concejal Eduardo Del Pozo: O sea nosotros como Distrito Metropolitano no podemos controlar que tengan los permisos de funcionamiento del Ministerio.

Verónica Arias, Secretaria de Ambiente: Haber.

Bernardo Guevara, Director de Calidad Ambiental de la Secretaría de Ambiente: Que tal, buenos días con todos, hay dos temas en las canteras, que son el título minero que te dan en sí, en el Ministerio de Minas, entonces eso fue lo que se le otorgó, las competencias al Municipio, justamente lo que estamos consultando es una consulta legal con la Procuraduría, entonces la condición de la mina, el área minera y tú, a través del MAE, tienes la competencia para otorgar la diligencia ambiental, pero si tú tienes diligencia ambiental, no te faculta para poder tener título minero, eso te da el Ministerio de Minas, a través de las regionales, lo que es Napo y Orellana, entonces esta gente de ARCON y del Ministerio de Minas, a través de la regional son las que controlan el sector minero acá en Quito y nosotros como Municipio de Quito tengamos la competencia para otorgar la licencia ambiental, pero que pasa, están habiendo ya muchas canteras y áreas mineras que ya sus títulos caducaron, pero obviamente su certificado legal está vigente, pero ya su título, su papel de condición minera está caducado o ya fue transferido a otro titular, etc. etc. entonces ahí comenzaron los problemas, o muchos están explotando ilegalmente sin tener la licencia vital o título, este es el problema que se está dando actualmente y obviamente ARCON, es la que debería regularizar que tenga título minero, que tenga papeles en temas mineros al día, pero sin embargo la capacidad de ARCON no está

abasteciendo este tema, el MAE pide ayuda de ellos , porque es ARCON la que tiene la competencia para cerrar la cantera, no nosotros, entonces para todos estos temas operativos se tiene que contar con el apoyo de ARCON y sin embargo no da abasto.

Concejal Eduardo Del Pozo: Que tipo de sanción tenemos nosotros como Distrito Metropolitano, como atribución, si es que nosotros no hemos emitido la licencia ambiental.

Bernardo Guevara, Director de Calidad Ambiental de la Secretaría de Ambiente: Nosotros cuando se ve una cantera que no tiene licencia ambiental y que está contaminando, se le puede abrir por delito ambiental, se le puede mandar a la Fiscalía por delito ambiental, o así mismo, si tiene licencia ambiental y está operando, se le puede suspender y él no puede operar, eso podemos hacer nosotros, podemos multar a través de la Agencia de Control al regulado, pero hasta ahí, el problema es que a los 2 días de lo que se suspende, puede abrir o comenzar a trabajar en la noche.

Verónica Arias, Secretaria de Ambiente: Eso pasa mucho en la noche, hay personas que empiezan a trabajar desde las 2 de la mañana en adelante, no hay como evidenciar eso.

Concejal Pedro Freire: Hay un nuevo conflicto de competencias, porque nosotros tenemos la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano que está vigente y el artículo 3 de la Ley es clarísimo, les voy a dar lectura. Artículo 8 Numeral 2.- Disponer al Concejo Metropolitano establecer mediante Ordenanza y con competencia exclusiva dentro del Distrito normas para la regulación del uso y aprovechamiento del suelo, así como para la prevención y el control de la contaminación ambiental, o sea es potestad del Municipio eso, yo no sé porque, esta pregunta es para Procuraduría, que pasó Procuraduría?.

Ab. Yolanda Peñafiel, funcionaria de la Procuraduría: Se han dejado quitar.

Concejal Pedro Freire: Es que no es cuestión de dejarse quitar, si no de cumplir con la Ley, o sea Procuraduría debe haber hecho algún análisis, la pregunta es para el delegado de la Procuraduría, que se ha hecho sobre este tema, que ya hay un conflicto legal.

Ab. Yolanda Peñafiel, funcionaria de la Procuraduría: Nosotros lo que podemos es emitir criterios, pero quien trata las políticas ambientales son los Concejales, el Alcalde y en este caso la autoridad ambiental de la Secretaría de Ambiente, pero yo creo que tenemos que revivir fuerzas ahora, para poder conseguir lo que antes se tenía y aplicar la Ley de Régimen para el Distrito, inclusive el Código Orgánico de Organización Territorial el Art. 136 le da facultad a los gobiernos autónomos descentralizados, para ejercer de acuerdo al Sistema Nacional de Gestión Ambiental las políticas que tiene cada gobierno municipal, por lo tanto, lo que tenemos es que retomar.

Concejal Carlos Páez: ¿Quién emitió la Ordenanza? El Concejo Metropolitano, por tanto ha ejercido su capacidad de regulación, me parece a mí, quién emite la licencia



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

ambiental, la Secretaría de Ambiente, es decir, estamos ejerciendo su competencia de control ambiental.

Ab. Yolanda Peñafiel, funcionaria de la Procuraduría: No se ha controlado.

Concejal Carlos Páez: A no se ha controlado, esa es una forma de ver, pero lo que dice Pedro, respecto a lo que señala la Ley de Régimen del Distrito y lo que dice el COOTAD se ha venido ejerciendo, porque si se dice, hay que recuperar, es obvio que se está ejerciendo, entonces me parece que lo que hay, es que mejorar los mecanismos de control, eso sí me parece, pero la capacidad de regulación a través de las Ordenanzas y el ejercicio de la capacidad de regulación, a través de la entrega de la licencia de regulación ambiental, lo estamos diciendo.

Verónica Arias, Secretaria de Ambiente: Carlos, solamente que hay que diferenciar, el título minero que no nos corresponde.

Concejal Carlos Páez: Porque esa no era la competencia Verónica del Municipio, entonces, no podríamos ejercer. Entonces eso me parece que la Procuraduría debería efectuar, si no parece ser que no estaríamos ejerciendo una atribución que está en la ley, lo cual es absolutamente impreciso.

Ab. Yolanda Peñafiel, funcionaria de la Procuraduría: Lo que se debe retomar es el poder que nos da la ordenanza, poder controlar, emitir y regular todo lo que se ha hecho, porque si en la ordenanza están las normas, entonces.

Concejal Pedro Freire: Haber, pero ahí yo no, no concuerdo, las Ordenanzas son actos decisorios de carácter obligatorio, que podemos, queremos, si ya tenemos la Ordenanza, o sea no hemos cumplido con la ordenanza, dice usted, definitivamente.

Verónica Arias, Secretaria de Ambiente: A ver la Ordenanza es de recién, de mayo, o sea tenemos que cumplirla recién, pero además la Ordenanza fue de mayo y se aprobó y está en conocimiento de Procuraduría para que emita su informe, el tema ahorita está más bien un poco trabado en el Consejo Nacional de Competencias, porque no solamente el DMQ, si no a nivel de todo el País, están viendo cómo van a regular y transferir esas competencias, más que nada porque evidentemente si uno tiene la competencia, tiene que tener la capacidad técnica, la capacidad humana, etc. etc. etc. y la plata para ejercer esa competencia, entonces el propio Consejo Nacional de la Competencia no lo tiene claro todavía, en las 2 reuniones que se ha tenido de cómo va a transferir y ha dicho que mientras no tengan esa resolución, no podemos ejercer la competencia.

Concejal Carlos Páez: A ver verán, cuando hay un tema de transferencia de competencias lo que pasa es que había un antes y un después del COOTAD, antes del COOTAD era un poco a la carta en el sentido de que cada Municipio solicitaba lo que le convenía ejecutar y el gobierno simplemente se desembarazaba del lío y se le entregaba al Municipio, sin verificar que el gobierno local tenga las capacidades técnicas, humanas y financieras para ejercer esa actividad, eso es lo que experimentó el Municipio de Quito con la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano, ha asumido

esa competencia pero no tuvo ninguna capacidad para fortalecerse institucionalmente y efectivamente ejercer.

El COOTAD lo que establece es un proceso racional de traslado de competencias que incorpora además la valoración que tiene el ejercicio de esa competencia, no como un ejercicio volitivo del gobierno nacional o del gobierno local o de la relación de amistad que existe entre ellos, si no que por ley el Consejo Nacional de Competencias, establece una valoración de lo que corresponde el ejercicio de esa competencia y define automáticamente el mecanismo por el cual el gobierno nacional transfiere esos recursos a los Municipios que demuestran capacidad para ejercerlo, yo creo que eso es bueno para el país, para evitar que las cosas que se señalan en las leyes queden como cosa nuestra, entonces a mi me parece que definitivamente habrá que insistir en el Consejo Nacional de Competencias, para que se termine ese ejercicio de valoración económica y se permita que los gobiernos que estamos en capacidad de ejercerlo, yo estoy seguro que el de Quito, es uno de ellos, puede asumir con plenitud esa competencia, por un lado puede contar con aquellos recursos que le permite ejercer su control, eso es fundamental no solo en este tema si no en todo lo que tiene que ver con el ambiente y la gestión pública en general.

Respecto al tema de canteras, es un tema complicado, al punto de que en la Administración anterior el Concejo creó una Comisión Especial, que trabajaba este tema de canteras, porque no solo están los temas ambientales que son tremendamente importantes, no solo es el hecho de la contaminación que genera, si no muchas veces es la devastación del paisaje en zonas complicadas, por ejemplo la zona de reserva del Pululahua, es una cuestión que está en permanente riesgo, porque no sé si han visto, cuando se circula por ahí, puede ver las laderas del cráter, están absolutamente minadas por la actividad de las canteras y ponen en riesgo incluso la estabilidad de esa situación, es alarmante, más allá de los temas de polvo, ruido, inclusive los efectos del tráfico que genera la circulación de las volquetas, que es una situación alarmante, pero hay otros dos problemas, el uno es la implicación económica que tiene el tener una material de préstamo, materiales de construcción, para la actividad, justamente de desarrollo constructivo en el país, es decir, habría que valorar cual es el impacto que tiene el cerrar estas canteras y proveer estos materiales que requiere la industria de la construcción de sitios más lejanos, lo que tiene un impacto económico, que no es que obstaculiza el tema del control, pero si me parece que es un elemento de incorporarlo dentro del análisis, para no pecar de decisiones que estén de alguna manera parcial.

El otro tema que es complejo es la situación socioeconómica de las poblaciones, porque el mayor conflicto que se tiene con los controles es que muchas veces las poblaciones viven de esa actividad y por tanto se constituyen en protectores de los temas de clausura que dice Bernardo no, entonces a veces cuando se clausura no es que no se puede ver que no están explotando, ves claramente que están explotando, el problema es que las comunidades muchas veces solo por ponerles en términos respetuosos, además cómplices de esta actividad, ya sé que los temas, no cierto, se vigilan, se avisan, todas las comunidades participan en la explotación de este tema y son comunidades enteras, entonces que los temas de control se ven de alguna manera relativizados o tienen que ser consensuados con la comunidad, no es un tema fácil, pero yo creo que hay 2 buenos pasos adelante, el uno es la cuestión de la



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Ordenanza, es decir en la Ordenanza se establecen claramente como lo ha señalado Bernardo, Verónica, cuáles son las reglas del juego, eso me parece que es importante y el otro es una definición clara de la competencia, porque la competencia del Municipio, cuando se ejecute, esto entiendo que no solo tiene que ver con el tema ambiental si no con el tema de la operación propiamente, entonces ya no va a haber este conflicto que existe entre la autoridad nacional, que tiene que ver con la actividad económica y la autoridad local, que tiene que ver con el control ambiental, muchas veces hay conflicto en eso, porque la autoridad económica lo que ve es que haya la disponibilidad del producto que sale de la actividad y la otra la autoridad local lo que tiene que ver es con el control, ahora tiene toda esa competencia el propio Municipio, yo creo que ese, es un elemento tremendamente potente y que hay que cuidar que finalmente ocurra y ocurra en las mejores condiciones posibles, insisto por que no solo hay implicaciones de carácter ambiental, fundamentales y prioritarias, también hay implicaciones de carácter económico para el desarrollo del distrito y también, hay condiciones restrictivas de carácter local en lo que tiene que ver con el desarrollo socioeconómico de la propia comunidad.

Yo creo que en este tema de canteras, más que alertarnos por situaciones que en mi lectura no ocurren, es decir no se ha venido ejerciendo cuando, es evidente y está escrito que el Municipio ha ejercido su capacidad, lo que me parece es que hay que identificar con claridad sus problemas, todos sus problemas y definir una estrategia socialmente factible de ser implementada, porque no es el problema de mandar un contingente de soldados o de policías a que den palo a los volqueteros, porque eso puede durar un día y además genera conflictos indeseables.

Lo que hay que generar es una estrategia integral del tema de la gestión de canteras que involucran necesariamente el tema de la comunidad, que es directamente afectada, por lo que podría significar, lo uno, lo otro es que además en ese plan, yo estoy seguro que existe ese plan, Verónica, deben haber, me parece que hay una experiencia piloto de la Universidad Central de cierre técnico de canteras, porque las canteras no es que se cierran de la noche a la mañana, uno no es que dice ahí quedan las canteras y se va, eso mantiene latente, es un cúmulo de pasivos ambientales y un cúmulo de riesgos que involucran la explotación anti técnica de estos recursos, por tanto, lo que debe haber es una propuesta de cierre técnico, es decir, el cierre técnico, tiene que seguir habiendo explotación controlada, técnicamente diseñada, pero esos son los elementos que me parece que tiene que involucrar la estrategia integral, pero yo parto de reconocer que, no es que no se ha hecho pues, lo que se ha hecho y que tiene que efectivamente ser mejorado, tiene que ser consensuado y socializado con las comunidades que están afectadas por estos temas, caso contrario el tema de nuestras muestras, pero a mí me parece compañeros que es tremendamente potente que haya una Ordenanza que fue largamente discutida por los miembros del Concejo, fue una Comisión Especial en donde habían a veces 9 o 10 Concejales participando en esa Comisión, es decir, no es el hecho trivial, es un hecho que a la gran mayoría de quienes formaron el Concejo les preocupaba y fruto de ese trabajo, más por supuesto el aporte técnico de los compañeros de la Secretaría, es lo que da lugar al tema de la Ordenanza, entonces a mí me parece que este es un tema que debería tenernos las luces prendidas, respecto a como lo vamos a dirigir.

Verónica Arias, Secretaria de Ambiente: Si, es una prioridad, tenemos la base legal, está en manos de la Procuraduría el pronunciamiento y el modelo de gestión propuesto para ya la operación y como tú bien dices Carlos hay que mirar el modelo integral, cual es el que queremos.

Concejal Eduardo Del Pozo: En ese sentido si sería que como Municipio de Quito, estar pendiente del tema de adquirir esta competencia, estar constantemente en estas revisiones para ver si es que todos de manera conjunta vamos apoyando tanto en normativas como en políticas para ir cumpliendo estos requerimientos y poder ir solucionando este problema que hoy por hoy es inmenso en la ciudad de Quito, tanto en la parte ambiental como visual, de todos los ámbitos, entonces en ese tema si hay que trabajar fuerte.

Dr. Jorge Sempertegui, Asesor Legal de la Secretaria de Ambiente: Nosotros hemos mantenido ya hasta el momento 2 reuniones con el Consejo Nacional de Competencias, la competencia de canteras está por el mismo COOTAD, basada en que los Municipio demuestren la capacidad técnica y financiera, lógico, más o menos como se hizo con el transporte, en base a eso, está pendiente una reunión para el día viernes y es probable que lo que nos ha adelantado el Consejo Nacional de Competencias, que recién para mediados de agosto tengan recién la planificación de lo que debería ser lo que van a acreditar los Municipios para tener la competencia, nosotros tenemos la Ordenanza Municipal que tiene una transitoria precisamente para el traspaso y estamos trabajando en eso.

Verónica Arias, Secretaria de Ambiente: Haber, en abril del año pasado se suscribió un convenio entre la EPMMOP y la EMGIRS con el objeto de realizar justamente una transición ordenada de la competencia de la EPMMOP a la EMGIRS, de las escombreras, sin embargo hasta la presente fecha, no se ha realizado esto, hemos tenido varias reuniones ya con la EPMMOP para viabilizar este tema, para cumplir con el mencionado convenio, sin embargo no hemos encontrado un modelo integral de gestión de escombros, la escombrera tiene una vida útil de 2 meses a lo mucho, estamos con un tema crítico de disposición, de que no hay en Quito en donde poner los escombros, está la EMGIRS trabajando en eso urgentemente, para identificar en donde se puede poner los escombros de Quito.

Concejal Eduardo Del Pozo: ¿Ya se mandó a hacer los estudios para esto?

Verónica Arias, Secretaria de Ambiente: Si, efectivamente, ni bien se posesionó Luis de Gerente, se mandó a hacer estos estudios, para ver en donde se pueden poner estas escombreras y también tenemos el problema de que las escombreras actuales no tienen permisos ambientales y eso nos ha observado el Ministerio del Ambiente, de todas maneras ya en ese estudio se está identificando las alternativas, ese cuadrado es el que le demuestra la vida útil, que es el fin de la operación, estamos con las justas en el Troje Norte y la del sector de Tumbaco, ya estamos en julio finalizados.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Concejal Eduardo Del Pozo: Eso con las escombreras, por llamarle de algún modo normales dentro del funcionamiento de la ciudad, pero ya viene el tema del Metro de Quito, que vamos a tener miles de toneladas de tierra que vamos a tener que ubicar.

Verónica Arias, Secretaria de Ambiente: Bueno, entonces lo que se está trabajando ahora es mirar un plan integral con lo del Metro, con las escombreras para servicio de la ciudad de Quito, de tal forma que no sean sitios separados si no miremos a ver, en forma integral, como se ordena.

Concejal Eduardo Del Pozo: El estudio que enviaron a hacer en la EMGIRS, está pensando en todo lo que corresponde a escombreras del Metro también, o solo para el funcionamiento normal.

Verónica Arias, Secretaria de Ambiente: Es integral, dado que como no va a ser inmediato la sacada de la tierra del Metro, si no más adelante, necesitamos ya identificar el sitio y lo vamos haciendo paulatinamente.

Ing. Luis Mayorga, Gerente General de EMGIRS: El tema de las escombreras es un punto crítico, lo que se ha hecho primero es un acercamiento con la EPMMOP a ver el proceso organizado que debía estar previsto, hemos hecho una hoja de ruta para arrancar desde el 1 de enero del 2015 de una manera organizada, porque el proceso no puede ser aceptado simplemente con un convenio, involucra mucho, lo que es situación financiera, tal cual las competencias que le transfieren al Municipio, la competencia de aseo integral, porque la Empresa tiene un presupuesto limitado y al tener nuevas competencias hay que considerarles en el modelo de operación etc. Hemos hablado del tema, el primer diseño es crear en las redes, escombreras alrededor de Quito, para facilitar el ingreso a todos los sectores, dentro de esto se ha coordinado ya con la Empresa Metro de Quito, para que los lugares en donde han iniciado los estudios, se integren a esta red e ir compartiendo o integrarlos en una sola red, porque se había firmado un convenio inicial al que le pasaban parte de la competencia de Metro Quito, para que busquen sus escombreras, los estudios todavía no están definidos, hay problemas de acercamientos con la población, pero hemos ya iniciado el proceso de ubicación de escombreras.

Se ha quedado en que nos están entregando ya un cronograma de trabajos de Metro Quito para saber el tiempo y la capacidad de metros cúbicos que necesitan ingresar y en qué sectores, para tener disponibilidad, el mismo problema se encuentra con la segunda etapa de la Ruta Viva, el tema de las escombreras para el sector de Tumbaco están ya llegando a su límite, entonces, estamos también ya definiendo ubicaciones, con esto también se han hecho acercamientos con el MAE, porque hay una situación de escombreras que duran 2, 3 meses y el proceso de licenciamiento dura 1 año, entonces, ya está cerrada la escombrera y todavía la licencia no sale.

Se han hecho acercamientos, se van a depurar y se van a pedir menores requisitos para el manejo de las escombreras, eso estamos en esta semana terminando procesos con el MAE, para que el proceso de licenciamiento sea más óptimo, porque son escombreras que se acaban muy rápido en el tiempo, entonces, no puede

demorarse tanto con el manejo de la licencia ambiental, el estudio contratado está enfocado en eso, a la red global, integración con lo que es Metro, integración con las grandes obras de la EPMMOP.

Concejal Carlos Páez: Haber, yo quiero aclarar, los tres sitios escogidos no son para el Metro, entonces en el estudio del Metro están identificados los sitios de escombreras, iniciados los procesos ambientales, contemplado el presupuesto de escombreras en el Metro.

Ing. Luis Mayorga, Gerente General de EMGIRS: En el Metro sí.

Concejal Carlos Páez: Yo oigo que dicen que no, entonces quiero aclarar, recapitular, en los estudios del Metro están identificados los sitios, se han iniciado los estudios ambientales previos al licenciamiento y está contemplado el presupuesto, es que después se oye nomás cualquier cosa entonces.

Ing. Luis Mayorga, Gerente General de EMGIRS: La escombrera de Nayón no se la pueden utilizar, a pesar de que están considerados estos puntos, no pueden entrar, primero por la oposición de la gente y segundo porque Nayón está considerada como una parroquia ecológica, entonces, por eso es que con el Metro hemos decidido integrarnos nuevamente, integrar los que ellos tienen, hasta redes escombreras que vamos a manejar para Quito.

Concejal Eduardo Del Pozo: Quien tiene la competencia exclusiva, EMGIRS y cedieron la competencia del Metro.

Ing. Luis Mayorga, Gerente General de EMGIRS: Si, seguimos cediéndole manejo de las escombreras, pero hay este tipo de limitaciones que son escombreras muy pequeñas, muy lejanas, entonces lo que hemos hecho es unir, porque el metro no necesita ahorita los 4 millones de metros cúbicos en enero, este es un proceso en el tiempo de construcción, entonces la idea es compartir esto, porque las escombreras sirven para todo el Distrito Metropolitano, todos tienen su necesidad y hay que seguir mejorando su modelo.

Dr. Alejandro Cevallos, Asesor del Concejal Eduardo Del Pozo: Solamente una preocupación, están realizando las escombreras EPMMOP-Q, EMGIRS, la Empresa de Aseo, igualmente recoge todos los escombros, la preocupación es que tiene que haber una sola política para que no pueda hacerlo a su criterio, entonces entiendo que la Secretaría de Ambiente tiene que controlar, para que no importe quién ejecute si no quien dé las políticas y las directrices técnicas, para que estas escombreras cumplan con todas las especificaciones.

Concejal Carlos Páez: Solo quería decir una vez más, que hay que tener claridad sobre los problemas que hay que resolver, porque el decir que las escombreras son manejadas como sea por el que sea, no es preciso, existen claras normas de cómo deben ser manejadas, es decir la Secretaría como organismo rector ha cumplido con su tarea de establecer, a veces lo que existe es dificultad práctica o lo que existe son simples desacuerdos con los que ejecutan, lo que a mí y eso como Concejo habría que revisar, yo entiendo que no es ese el espíritu, que por ejemplo la EMGIRS que



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

es una Empresa nueva, se haga cargo de la operación de todas las escombreras, me parece que es un riesgo frente a la posibilidad de que en ciertos procesos como el Metro sea el propio Metro quien maneje sus escombreras, porque así me parece que la autoridad de control tiene mucha más eficacia en el control, porque además el Metro lo que le va es a encargar el control al contratista y por tanto la capacidad de control tiene que ser absolutamente estricta respecto del manejo de las escombreras, porque delegar esa competencia a la EMGIRS, que es una Empresa nueva, que no ha consolidado su experticia en este tema, podría acarrear un riesgo, entonces a mí sí me parece que el tema debería ser el mejorar, porque todo se puede mejorar, quizás las disposiciones técnicas pero que existen, no es que cada Empresa maneja las escombreras como se les da la gana, eso no es cierto, las Empresas tienen que cumplir con un condicionamiento, un marco jurídico que está vigente y que la Secretaría de Ambiente lo ha establecido, esto me parece que es muy necesario tener claridad, porque si no parece ser que vamos a refundar y a descubrir el agua tibia, cuando ya se sabe que el agua tibia se obtiene mezclando agua fría con agua caliente a tiempo, entonces me parece que acá más bien ver como optimizamos el modelo de gestión que está planteado desde la EMGIRS, reconociendo que la EMGIRS es una Empresa que tiene distintas capacidades, que por ejemplo la EPMAPS y distintos motores financieros como podría tener el Metro, entonces a mí me parece que siendo que en el proyecto del Metro está contemplado el presupuesto para las escombreras, cierto que va a ser un proyecto activo e intenso, aproximadamente 24 meses y que van a estar dedicados exclusivamente a sacar tierra, a mí me parece que es una buena alternativa pensar, no nos corresponde a nosotros tomar esa decisión, pero si sugerir que la misma Empresa, sea la que maneje el tema de las escombreras, con lo cual el ejercicio de control de parte de la autoridad de la Secretaría sea absolutamente claro, respecto a mente contratista y no a una Empresa Municipal que a veces lo que ocurre es que existiendo las dificultades en la gestión, existen ciertas flexibilidades que con un contratista privado no.

Dr. Alejandro Cevallos, Asesor del Concejal Eduardo Del Pozo: Yo creo que el afán de la Comisión no es criticar ni buscar cabezas de nadie, si hicieron bien o mal, si no tratar de que de aquí en adelante las cosas funcionen y está bien hacer observaciones, creo que es el momento indicado para hacerlo, pero el afán, creo yo de todos los aquí presentes, será contribuir para que las cosas caminen de acuerdo a un criterio consensual, que ese creo yo que debe ser el espíritu.

Verónica Arias, Secretaria de Ambiente: Gracias, porque les corresponde orientar la gestión a ustedes también como Concejales, entonces acogemos con beneplácito esas observaciones, con experiencia.

Haber, sigamos, las quebradas, problema grave con el que nos hemos encontrado, porque es verdad si bien es cierto que la Secretaría de Ambiente tiene ciertos lineamientos, estos no han sido acogidos por las otras instituciones, secretarías y empresas en diferentes términos y que es muy importante que la autoridad ambiental a nivel local ejerza esa rectoría con mucha más fuerza y aquí acojo lo que tu mencionaste Alejandro, en términos de que sea la Secretaría de Ambiente la que disponga que tipos de lineamientos tiene que hacerse en escombreras, en quebradas etc. etc. etc. y después se la acoja, independientemente de que estén o no licenciados, porque ahí tenemos el tema de competencias, el Metro está licenciado

con el MAE y es la que lo hace su seguimiento, en todo caso, en términos de quebradas, igualmente estamos haciendo un estudio, pero no existe un plan integral de manejo de recuperación de quebradas, la parte fuerte la tiene la EPMAPS, pero con una visión totalmente distinta que ha sido más bien la de construcción de interceptores, de canales etc.etc. etc. pero no tanto con la visión de un manejo de quebradas, este es un tema que demanda la participación y compromiso de no solamente el Municipio Metropolitano si no también inclusive hasta de participación ciudadana.

Haber en términos de planificación estratégica, tenemos el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que va a ser realizado hasta este año y de manera sectorial, se cuenta con un agenda ambiental, sin embargo no es una agenda que te de datos claros, por lo que creemos que es importantísimo contar con un plan maestro ambiental.

En términos de patrimonio natural, lo primero que se ha determinado por hacer, es que hay que proceder con una reingeniería de procesos, inclusive de las personas que trabajan ahí, si les mueves un poquito se vuelven mucho más eficientes, pero el proceso burocrático es deficiente hemos contratado una pequeña consultoría en ese sentido, para noviembre o diciembre ya estaría listo.

Hay cosas que no las podemos obviar, porque las licencias ambientales son estudios que duran 8 meses, pero en cuanto al proceso del MAE que se demora 3, 4 meses hasta que categoricen y después vaya a la Secretaría y de ahí salga todo ese proceso, lo podemos agilizar, hemos tenido como 2 o 3 reuniones con el MAE, ellos nos estarían facilitando para pasar ya la plataforma del sistema único para que nosotros rápido hagamos la contratación.

Bueno, ahora si vamos a la parte más linda, pero tiene problemas, se ha hecho un buen trabajo en declarar los años anteriores, se evidencia que es muy importante como les decía el mantener en lo posible la cobertura vegetal en bosques nativos, en el noroccidente, en la parte de atrás del Pichincha, acá hay un tema que les va a recaer a ustedes en la Comisión, que es la aprobación del área del Cerro de Puntas, que ya fue aprobado en primer debate y que sería muy importante aprobarlo en segundo debate, entonces esa también sería una acción muy importante con la cuenca hidrográfica que es parte de la que abastece el agua a Quito y evidentemente una por la parte de atrás a la Reserva Cayambe Coca y es una área importante también para conectar no solamente el Corredor del Oso Andino que se lo está trabajando a lo largo del noroccidente sino allá también hay esta especie que está en extinción, que está en la lista roja y que es importantísimo como símbolo y además un animal emblemático del Distrito Metropolitano de Quito.

En la parte del noroccidente que ya lo recorri, noté un cierto nerviosismo por la cuestión de la presencia de explotaciones mineras, el MAE ya está aprobando las licencias ambientales por allá, están bastante preocupados por ese tema, porque esta zona que es prístina y además con una cobertura de vital importancia y con la conciencia de las comunidades de conservar los recursos, ellos se encuentran preocupados.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Bueno en relación al clima, más bien cambio climático, el incremento de la temperatura en los últimos años ha sido de 1.2 grados centígrados, esto no escapó del conocimiento público, se viene a nivel mundial y Quito es una ciudad vulnerable en ese sentido, donde los veranos van a ser más fuertes y los inviernos más fuertes también, entonces aquí me parece que hay que rescatar algo en el DMQ, lo dijo en la Administración anterior y que ya tenemos como estrategia del cambio climático, algunas de esas actividades son importantes y habría que rescatarlas, potenciarlas y generarlas en muchas áreas.

María José Ayala, Asesora del Concejal Eduardo Del Pozo: Yo había revisado que la información base que tenemos en estrategias de cambio climático, levantamiento de invernadero, la huella ecológica, era muy rica, pero de lo que yo he podido revisar que las acciones están planteadas, pero no ejecutadas.

Verónica Arias, Secretaria de Ambiente: Si y allí sí, Carlos me vas a disculpar pero la información que tenemos es muy rica, sin embargo ha faltado bastante impulso en términos de acción para enfrentar el cambio climático, por eso digo que tenemos un potencial enorme, que creo que hay que dar continuidad a lo que se inició y continuar mucho más. Y la última para ya no cansarles, este es un índice verde para ciudades de Latinoamérica, que te dice más o menos en qué nivel está Quito, a nivel de energía estamos en promedio, a nivel de uso de la tierra y edificios, debajo del promedio, no lo estamos haciendo tan bien, a nivel de transporte estamos encima del promedio.

Calos Páez: Y eso que no hicimos mucho, verá Verónica, así es que la vara está bien alta.

Verónica Arias, Secretaria de Ambiente: En saneamiento estamos mal, yo diría debajo del promedio, en todo caso, ésta es la presentación de cómo estamos más o menos y el objetivo sería siempre estar mejor de lo que estamos o podríamos estar. Muchas Gracias.

Concejal Eduardo Del Pozo: Bueno continuemos con el tercer punto del orden del día.

La presentación realizada se adjunta al acta como Anexo No. 1

2. Informe del Sr. Juan Mayorga, Gerente General de la EMGIRS-EP, sobre la situación administrativa, técnica y económica de la empresa a la cual representa.

Luis Mayorga, Gerente General de la EMGIRS: Vamos a realizar una explicación de la situación en la que hemos recibido la Empresa en los términos administrativos, económicos y técnicos, como se nos ha solicitado, considerando que ésta información tiene un carácter de informal debido a que no se ha pasado antes por las manos del Directorio.

El diagnóstico actual de la EMGIRS, está analizada primero la parte administrativa financiera, nosotros hemos recibido una Empresa en la parte financiera en la que

tenemos serios problemas contables y financieros, la administración saliente no nos ha dejado balances, hemos hecho un levantamiento con el personal que trabaja en la Empresa, quienes han manifestado y demostrado que los balances financieros estaban solamente hasta febrero, las conciliaciones hasta el mes de marzo y la información que había que reportar al Ministerio de Finanzas, estaba solo hasta febrero, en la parte contable, eso ha hecho que en este mes trabajemos en actualizar toda la parte contable, como les repito no hemos recibido ningún informe de los Gerentes salientes.

Se registra un déficit en la parte de nómina, eso nos va a dar un total de 1.345.000 en déficit, entonces la variación que tenemos en presupuesto aprobado para este año era de 29.800.000, luego de hacer las corridas reales nos da el déficit antes mencionado de los 1.345.000 como Empresa. Dentro de esto la Empresa ya tiene comprometido 22.000.000, por los contratos anuales que se tiene para disposición de tratamiento de lixiviado etc. quedando solo para ejecución del segundo semestre 6.000.000 de dólares como Empresa.

En la parte de tesorería tenemos problemas, que los estamos solventando, no tenemos un reglamento de coactiva, esto ha hecho que muchas de las facturaciones sobre todo no se puedan cobrar, tenemos una cartera vencida, un poco alta, no tenemos una base de datos de cuáles son los generadores que se pagan a través de la Empresa Eléctrica, ellos nos están enviando esa información para poder hacer una conciliación, existen cuentas por cobrar cuyos usuarios no pueden ser identificados, eso es lo que les mencionaba en planes hospitalarios, tenemos un saldo en el módulo de facturación de 990.000, de los cuales el valor que se ha ingresado al Banco sin identificar, porque hay un serio problema de facturación, no se sabe como se ha facturado, tenemos en nuestra cuenta 455.000 que no se sabe quién nos depositó, pero a la vez también tenemos una cartera de 535.000 que no se ha cobrado, de manejo de servicios hospitalarios, entonces estamos iniciando un proceso, primero aprobar ya un reglamento de coactivas, para poder recuperar esta cartera vencida y segundo estamos haciendo ya una notificación a todos los generadores, para que presenten los módulos de pago que han hecho a las cuentas, para saber cómo se ingresó, se nota que ha habido una gran falencia en el sistema de facturación que se estaba aplicando.

Concejal Carlos Páez: Perdón, el déficit que dijiste es por estas desavenencias de carácter informativo o por falta de pago.

Luis Mayorga, Gerente General de la EMGIRS: No, no el déficit que se da es por la reacción presupuestaria de ingresos que se dio, entonces se tenía primero que el tema hospitalario se podía recaudar y facturar en este año 4.900.000, ya depurar y estimar el cobro real que se está haciendo, sin considerar la cartera vencida, se va a llegar máximo a 4.500.000 hay que anotar 400,00 de diferencia y en escombreras son cerca de 400.000 que no vamos nosotros a facturar ni a cobrar, porque no estamos nosotros recaudando, esto sigue cobrando la EPMMOP, entonces mal haría en tener un presupuesto con algo que no va a ingresar a la Empresa. En el tema de bienes tenemos otro proceso, como ustedes decían es joven, pero no tenemos un inventario de bienes en la Empresa, no hay una conciliación con contabilidad, hay una



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

desintegración. El archivo también es muy precario, la Empresa no cuenta con un archivo general, por lo que eso va a dificultar la organización de la Empresa.

Dentro de Talento Humano, encontramos algunos déficits, la inexistencia de muchos de los manuales de procedimientos, de los subsistemas de aplicación de talento humano, no se tiene un estatuto orgánico por procesos, una estructura organizacional y se han visto algunas contradicciones como las de dar al personal contratos provisionales, ocasionales, en ninguna norma existe esta nomenclatura. Aquí viene otro problema que completaría, hay un déficit para el pago de los sueldos, que se lo sentiría desde octubre, es decir desde octubre no habría para pagar sueldos, vamos a ver a qué se debe esto, la Empresa en enero del año anterior estaba con 97 trabajadores, a mayo subió a 155, en el mes de enero se hace la aprobación del manual de administración del talento humano, en el que se aprueba una nueva escala salarial, haciendo que el presupuesto quede desfinanciado, estamos viendo las alternativas para poder cubrir esos gastos, se va a plantear dentro de la Planificación, pero inicialmente lo que hemos hecho es reducir personal, de 155 a 122 personas, lo que nos da un déficit de 200.000.

Estamos tratando de plantear un plan a corto y largo plazo al Directorio, esto es importante porque tenemos que aprobar presupuesto. En los temas hospitalarios es uno de los procesos que mejor está funcionando, tenemos ciertos problemas como el licenciamiento ambiental que está en proceso, no tenemos todavía licencias, el Ministerio nos exige a los productores, presenten la licencia ambiental de quienes procesa, hemos conseguido que nos den una carta indicando que el trámite se está realizando, que está en proceso o si no los gestores se irían a otro, y eso nos mermaría, ahorita estamos hablando que eso nos da un ingreso aproximado de 4.000.000, considerando que estamos procesando solamente la mitad de la capacidad de la planta.

En lo que se refiere a los residuos sólidos, bueno en realidad no contamos con ningún proceso de licenciamiento ambiental, todos están en proceso, no tenemos en hospitalarios, ni en estación de transferencias, no tenemos en transporte ni en rellenos sanitarios.

En lo que es residuos sólidos tenemos el problema de que no tenemos sistemas de información, las balanzas y los pesajes son de EMASEO, se paga 0.20 por tonelada en kilómetro recorrido, el peso se genera en cada estación, en las balanzas, pero las balanzas se controlan en EMASEO, se hacen dos visitas a la semana a las estaciones, sin previo aviso para poder ejercer un control, también hay inspectores de las plantas en cada una de ellas para ayuda en las estaciones, no hay en ninguna un sistema de reciclaje y separación, en realidad hay problemas, uno de los más importantes es la tarificación, esta se la cobra a través de la Empresa Eléctrica, esta tarifa esta normada por Ordenanza, pero tenemos también los grandes productores que entregan residuos a domiciliarios, muchos de estos están pidiendo su ingreso directo al relleno sanitario, en el relleno no se les puede cobrar, porque hay un criterio jurídico que establece que como ya se paga a través de la tasa de energía eléctrica, no se les puede volver a cobrar, entonces aquí encontramos un problema de tarificación, por lo que nosotros queremos proponer a la parte legislativa y en este caso la potestad para poder separar lo que son productores domiciliarios con lo que son

productores industriales, para poder cobrar a los industriales cuando ingresen al relleno.

El problema de los lixiviados es también desde el inicio, cuando se creó el relleno sanitario, se mantiene un proceso de almacenamiento y el proceso de tratamiento es mínimo, nosotros en el proceso actualmente tenemos dos plantas de tratamiento, una que es la visep, que es un sistema de membranas vibratorias y la siguiente que es la mbr, que es un sistema de membranas vibratorias también, las dos sirven para tratar lixiviados, las dos son como un sistema de cedazos pequeñitos que van filtrando todo, el problema que hay, es que en la última temporada invernal, de los 5 módulos se quemaron 3, estamos con operativos 2, con este proceso no se cubre ni siquiera la producción diaria, tenemos para casos de emergencia las piscinas, las mismas que se vacían con el calor del sol.

Concejal Eduardo Del Pozo: Ahora si es que los costos que se gastan en los operarios de estas máquinas son inmensos y vemos que hay un déficit financiero, lo primero es que deberíamos revisar estos sistemas administrativamente.

Luis Mayorga, Gerente General de la EMGIRS: Claro, administrativamente ya como les indique yo he bajado por ejemplo en nómina, operarios de maquinarias, operarios de escombreras, tenía supervisores de escombreras y no manejaban ninguna escombrera, todos estaban dentro de nómina y cobraban sueldo, cuando se hizo la visita, habían los operadores y no había la maquinaria, entonces todo eso se ha ido depurando. Los operadores concesionados cobran alrededor de 7.000.000. El relleno sanitario tiene una extensión de 58 hectáreas, en total, ahorita estamos manejando el cubeto 8, que es un cubeto que tiene una vida aproximada noviembre, diciembre de este año y solo nos queda espacio para un cubeto más, es decir la proyección que se hizo para el tratamiento de residuos se fue, la proyección original era a 20 o 25 años y estamos en el año 11 y básicamente nos queda sólo una pequeña área atrás del cubeto 8, pero le estamos dando una solución a esto, que es la conformación de un domo entre los cubetos 6 y 7, como ya nos toca ir pensando en el cierre de relleno, la idea es conformar este y el cubeto 9 para tener una vida de aproximadamente 5 años más máximo.

En vista de eso lo que estamos buscando es la alternativa de que nos llegue la menor cantidad de basura al relleno sanitario, porque si no en 4 años estamos otra vez, el primer problema del relleno sanitario, es encontrar el lugar, el momento que se habla de rellenos o basura con la comunidad, es muy complejo.

Concejal Eduardo Del Pozo: Yo en este tema si quisiera solicitarle aquí al Gerente que nos proporcione los informes técnicos y jurídicos del tema de las plantas para nosotros también tener un sustento de los justificativos que se han dado, para que se hayan quemado estas plantas y no podamos tenerlas operativas al cien por ciento.

Luis Mayorga, Gerente General de la EMGIRS: Encantado, lo haremos llegar a través del Directorio para que se puede certificar.

Concejal Pedro Freire: Bueno, a mí lo que me preocupa es que vemos que el tema administrativo, el tema de coactivas, está fatal, la administración que deja la Empresa



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

en este estado es fatal, tienes una cantidad de dinero en caja, pero no sabes quién depositó ese dinero, que medidas han tomado, que piensan hacer.

Luis Mayorga, Gerente General de la EMGIRS: Armar un departamento de coactivas, porque sin eso no puedo presionar, también se ha establecido el proceso de responsabilidades y se ha pedido la intervención de la Contraloría, por otra parte estamos prestos a entregar todos los informe a la Comisión, para que se establezca que hacer.

Srta. Secretaria de la Comisión: En todo caso la resolución sería solicitar al Gerente de la EMGIRS, informes técnicos y jurídicos.

Concejal Eduardo Del Pozo: Bueno, por efectos del tiempo, yo creo que deberíamos dejar suspensa la reunión del día de hoy y pasarla para la próxima semana con el informe del Gerente de EMASEO, con todas las disculpas del caso, lo pasaremos para la próxima reunión.

Verónica Arias, Secretaria de Ambiente: Voy a solicitar; si es el próximo martes está ya planificado el tour de la basura y están invitados todos ustedes, para que me acompañen, esto es desde la 07H00 y si quisiera que vean todo el recorrido.

Concejal Eduardo Del Pozo: Perfecto, verás la comisión ordinaria se reúne cada 15, entonces la próxima semana, no creo que habría ningún problema y más vale mocionaríamos para que vayamos en Comisión General los miembros para acompañar en este tema.

La presentación realizada se adjunta al acta como Anexo No. 2

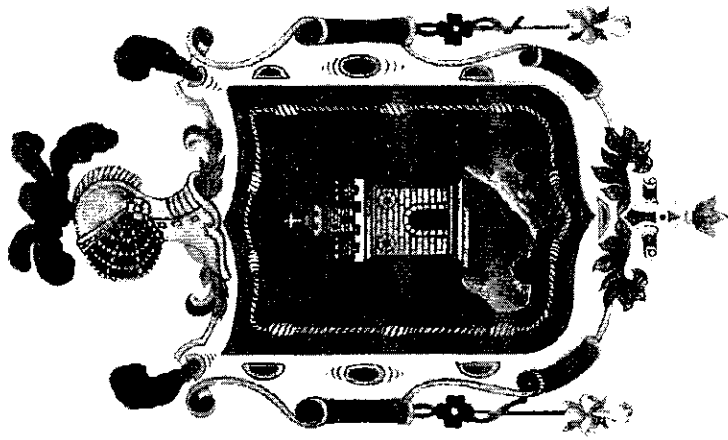
Siendo las 12h37, se levanta la sesión, los puntos pendientes serán conocidos en la próxima sesión de la comisión. Firman para constancia de lo actuado, el señor Presidente de la Comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Abg. Eduardo Del Pozo
Presidente de la Comisión
de Ambiente

Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

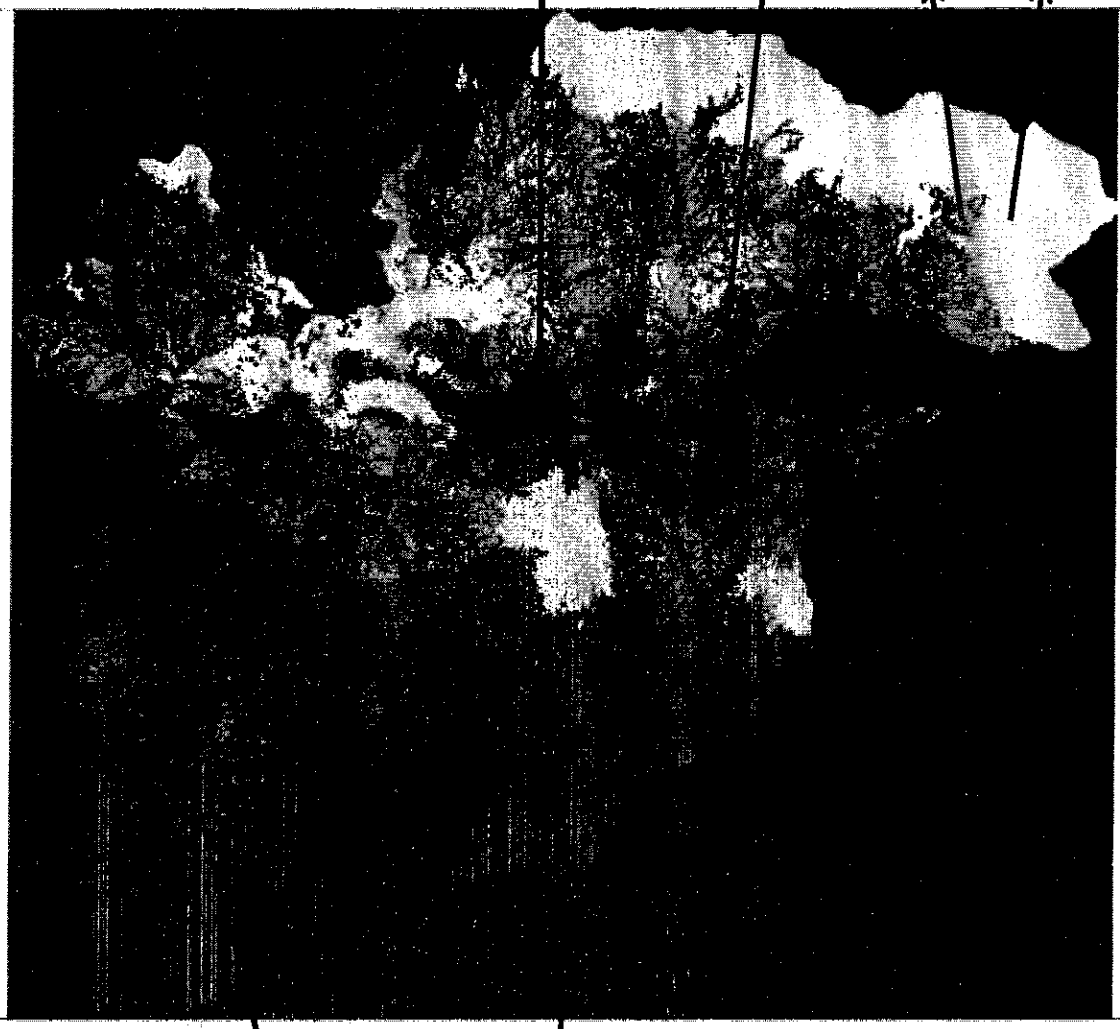
XAV/16-07-2014

ANEXO No. 1



**SECRETARIA DE
AMBIENTE**

Procesos de crecimiento urbano y deforestación



Pérdida de Bosque
33.518 Ha

Bosque actual
122.049 Ha

Tasa de pérdida anual de
Bosque
1700 Ha (0,4%)

Mancha Urbana 1986
7.060 Ha

Mancha Urbana actual
23.846 Ha

Páramo 1986
63.425 Ha

Páramo actual
59.140 Ha

Pérdida anual
0.05% (186 Ha)

Espacio Verde Urbano



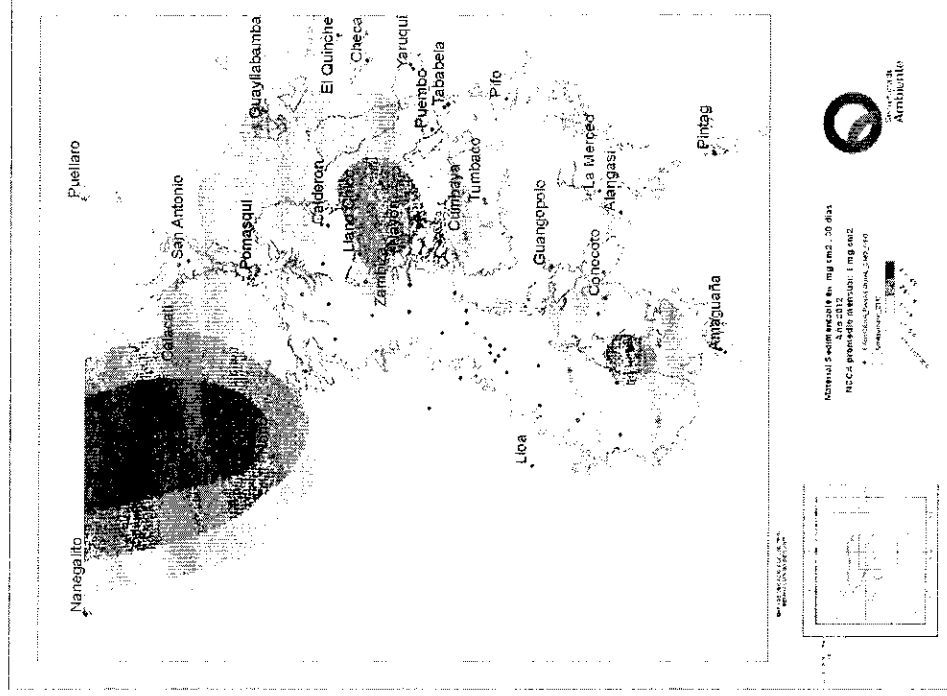
Tipology of Green Areas

Aire

- Los principales problemas con el cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de Calidad de Aire Quito están relacionados con la presencia de **partículas sedimentables** y de **material particulado PM2.5**.

Partículas Sedimentables

DISTRIBUCION ESPACIAL DMQ-2012
MATERIAL SEDIMENTABLE

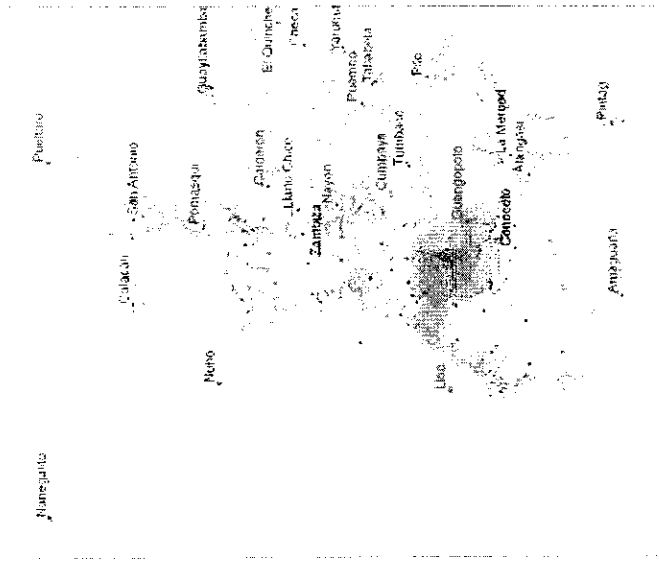




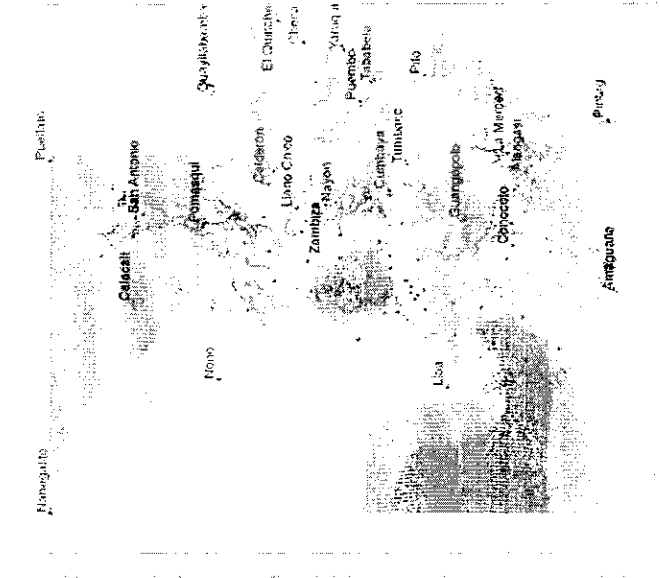
Materiales para el medio ambiente

Es provocado por la erosión eólica, tráfico en vías sin pavimento, actividades de construcción, procesos de combustión (industria y vehículos), actividades Industrial generación termoeléctrica, incendios forestales.

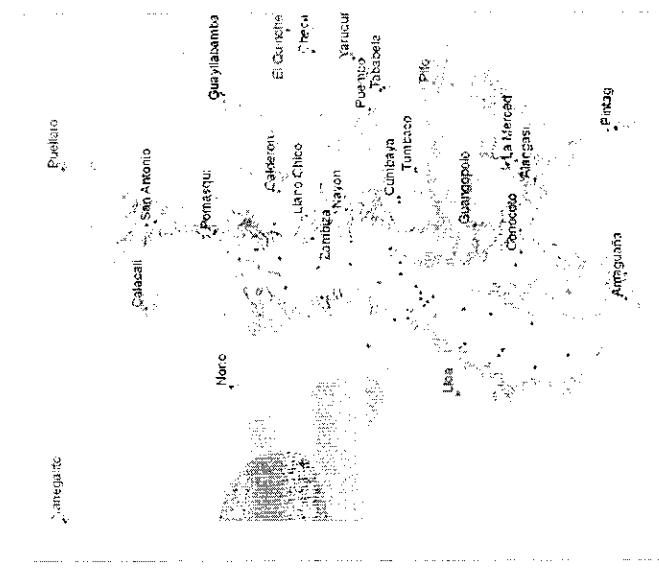
DISTRIBUCION ESPACIAL DMO-2012
DIOXIDO DE NITROGENO



DISTRIBUCION ESPACIAL DMO-2012
DIOXIDO DE AZUFRE



DISTRIBUCION ESPACIAL DMO-2012
OZONO



Si bien es cierto que estos contaminantes no superan la Norma Ecuatoriana de Calidad de Aire, la ciudadanía percibe un aire muy contaminado a nivel de vereda.

Agua

La calidad de los Ríos de Quito sufren de un proceso de deterioro su causa fundamental se debe a que el municipio no cuenta con el Servicio de Tratamiento de Agua Residuales apenas el 1% de las aguas residuales son tratadas.



SITUACIÓN DE LOS RÍOS DE QUITO

Río Machángara



Río Monjas



La EPMAPS a través del PSA desde el 2005 trabaja en el **Programa de Descontaminación de los Ríos de Quito**, el cual deberá hasta el 2040 procesar 7987 l/s de agua residual por un costo de 650 millones de dólares. En el año 2013 se inició la construcción de la primera planta de tratamiento en el Sur de la ciudad para procesar 108l/s

Ruido

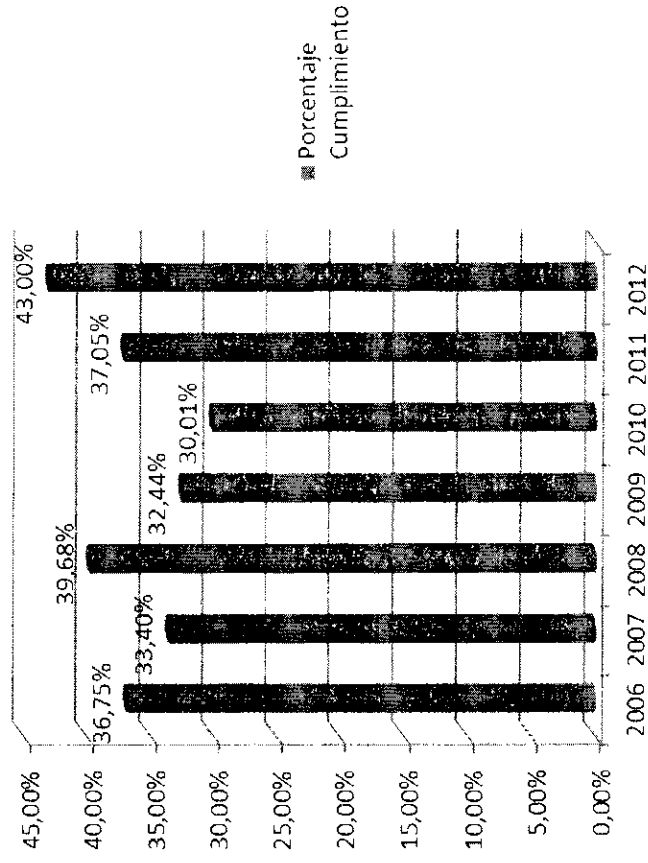
Apenas el 40% de los regulados cumplen la norma técnica vigente.

Causas:

Los límites establecido en la norma nacional son demasiados estrictos y,

Industrias ubicadas en uso de suelo prohibido.

Porcentaje de cumplimiento de la NT Ruido



Suelo

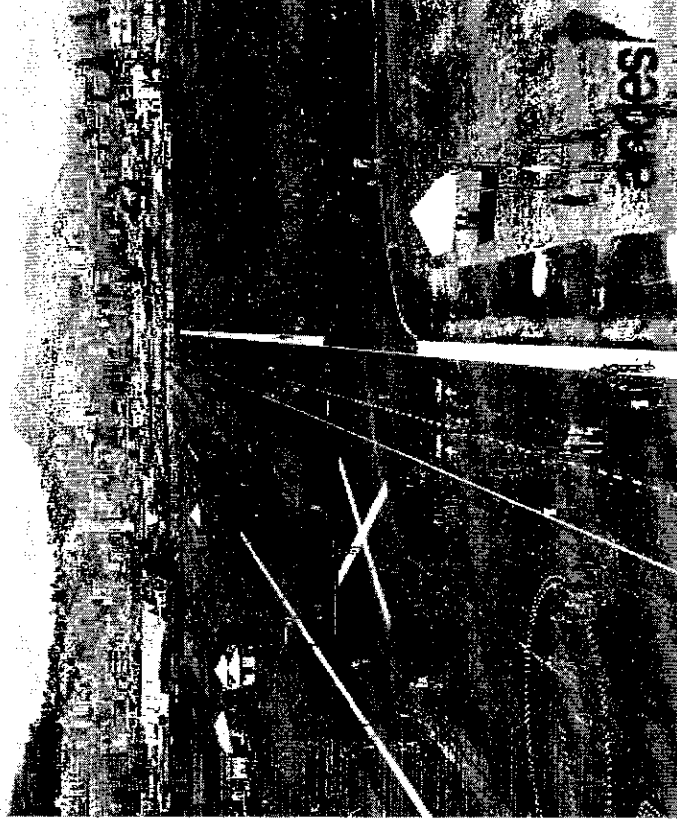
No se realizan análisis sobre la calidad del suelo, por no existir la capacidad técnica necesaria en el Laboratorio de la SA en cuanto a equipamiento y recursos humanos.



Suelo (Ex Aeropuerto Mariscal Sucre)

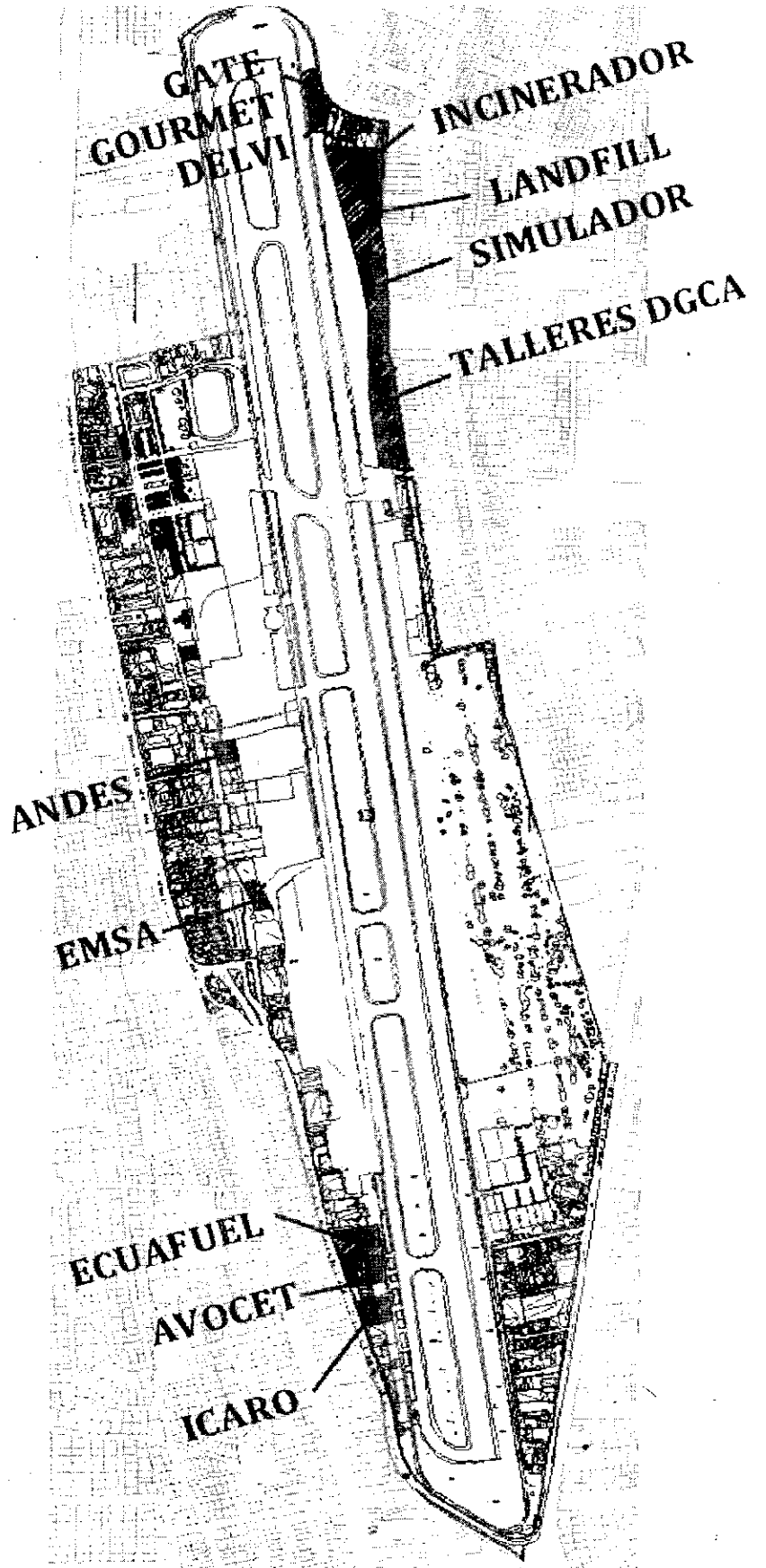
De las 55 áreas dentro del Ex AIMS que deben ser restituidas al MDMQ, aun 9 no han sido entregada a la municipalidad, por tener pendientes conflictos legales y ambientales.

Existen varias áreas de responsabilidad del MDMQ para ser remediadas(INCINERADOR, LANDFILL (botadero de basura) y AVOCET). La Gerencia de Cierra entrego los estudios a la Unidad de Espacio Público para la remediación



Predios a ser remediados.

La Secretaría de Ambiente en coordinación con la Administración General es responsable del seguimiento para la ejecución del Plan de Cierre y Remediación de las exoperadoras: DGAC Ecuafuel, DGAC Talleres y Mantenimiento, Icaro, GAE-45 y Aeropolicial.

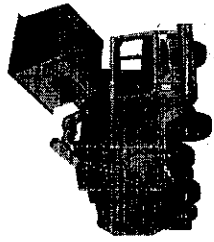


Residuos Sólidos

- **No existe una política integradora sobre la gestión de los residuos a nivel municipal, o sea, cada empresa de manera independiente se encarga de la parte que le corresponde de acuerdo a las ordenanzas y sus estatutos y no se conectan entre sí.**
- **Existe una propuesta de Plan Maestro de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el cual se establecen tres propuestas de modelos sobre la gestión, pero que no fue aprobado en la administración anterior.**



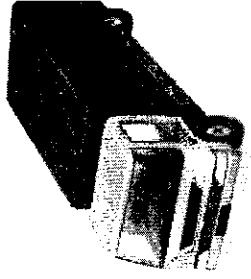
Relleno Sanitario



RECOLECCIÓN RESIDUOS
SOLIDOS (EMASEO)
1900 TON/DIA



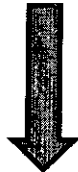
ESTACIÓN DE
TRANSFERENCIA (EMGIRS)
ET SUR 600-700 TON/DÍA
ET NORTE 1000 TON/DÍA



TRANSPORTE DE
RESIDUOS SOLIDOS
(OPTRA - EMGIRS)

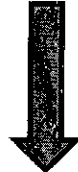


TRATAMIENTO DE
LIXIVIADOS (GLOBAL-
GASGREEN-EMGIRS)
480M3/DÍA



ALMACENAMIENTO
LIXIVIADOS (EMGIRS)

Volumen lixiviado actual = 97.000m3
Volumen seguridad = 110.000m3
Volumen desborde = 120.000m3



CUBETOS DISPOSICIÓN
(INTERASEO-EMGIRS)

Canteras

- Con fecha 9 de mayo de 2014 se aprueba la OM 557 para regular, autorizar y controlar la explotación de material árido y pétreos en del DMQ.
- el Concejo Nacional de Competencia, informa que la competencia no se debe asumir hasta la emisión de una Resolución a nivel de país en el tema de áridos y pétrros a todos los GADs de conformidad su Plan Nacional de Descentralización 2013-2017.
- Es importante evaluar los Modelos de Gestión planteados para su implementación.



Escombreras

ESCOMBRERA	UBICACIÓN	SUPERFICIE (m2)	CAPACIDAD (m3)	VIDA UTIL APROX. (días)	PROMEDIO M3/DIA	INICIO OPERACIÓN	FIN OPERACIÓN
Quebrada Tanlahua. Área de influencia: Zona Norte de Quito	Sector San Antonio de Pichincha	40.225,00	489.033,97	300	1.630,11	25/01/2014	21/11/2014
Troje Norte Área influencia: zona Sur	Av. Simón Bolívar	49.772,53	315.594,90	240	1.314,98	21/01/2014	18/09/2014
Propiedad Señora Ortuño Área influencia: zona de los valles	Sector Tumbaco, antiguo camino a Valle de los Chillos, ingreso al barrio Rumiloma	22.122,77	59.672,66	210	284,16	01/01/2014	30/07/2014

Con fecha 1 de abril de 2013, se suscribe el convenio de Cooperación Interinstitucional entre la EMGIRS EP y la EPMMP con el objeto de realizar "la transición ordenada de la EPMMP a la EMGIRS EP, de las escombreras".

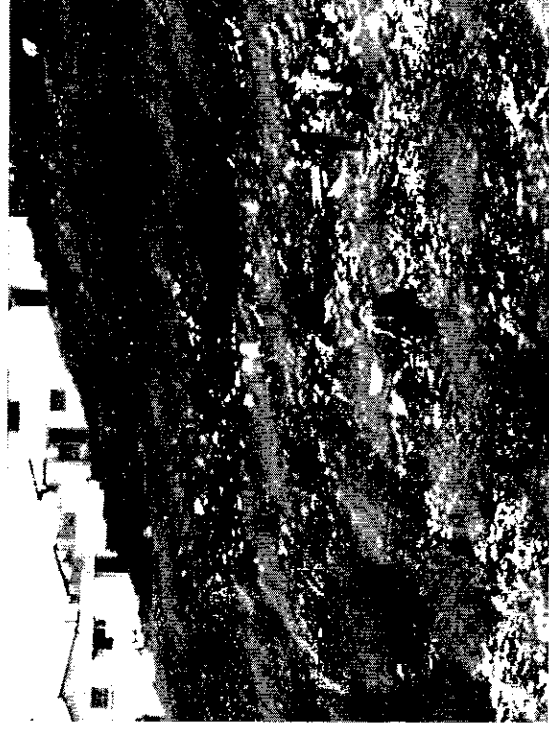
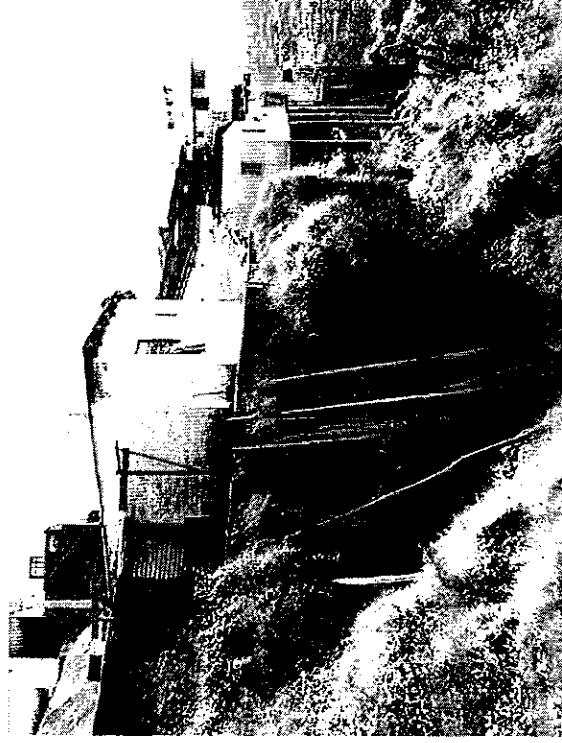
Al momento, las escombreras siguen siendo operadas y administradas por EPMMP, hasta cumplir con lo indicado en el mencionado convenio.

No se cuenta con un modelo integral de gestión de Escombros y aun no se determinan nuevos sitios para la disposición después de Nov/2014. Los escombreras actuales no poseen permisos ambientales

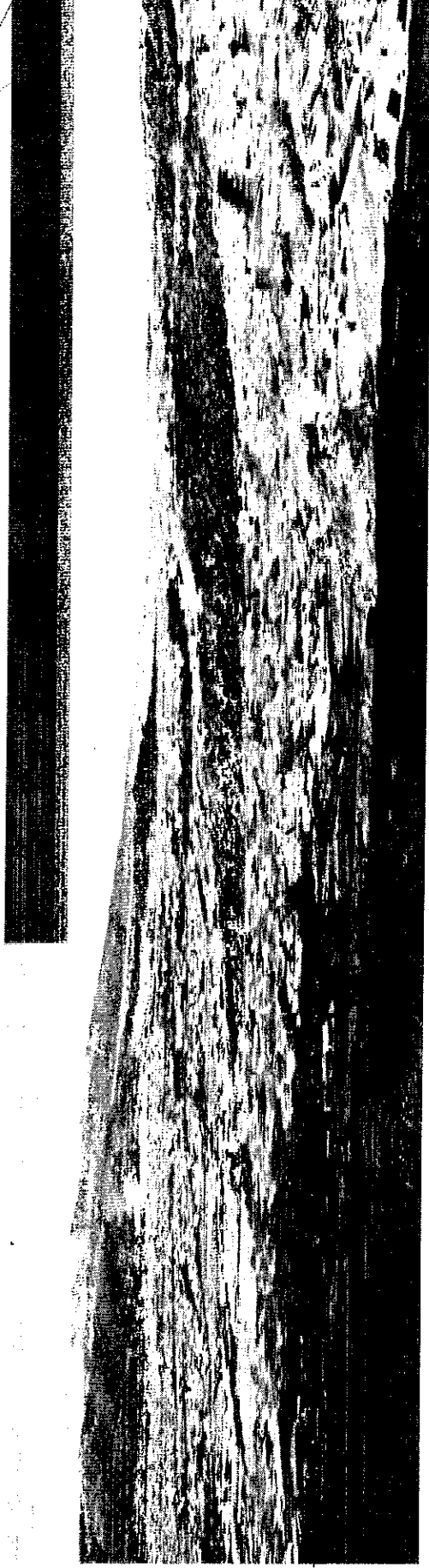


Quebradas

- No existe coordinación interinstitucional ni definición de responsabilidades.
- No existe un Plan de Manejo Integral de Recuperación de Quebradas
- Expansión urbana no controlada
- Tráfico ilegal de tierras
- Inadecuado manejo y disposición de residuos sólidos



Planificación estratégica



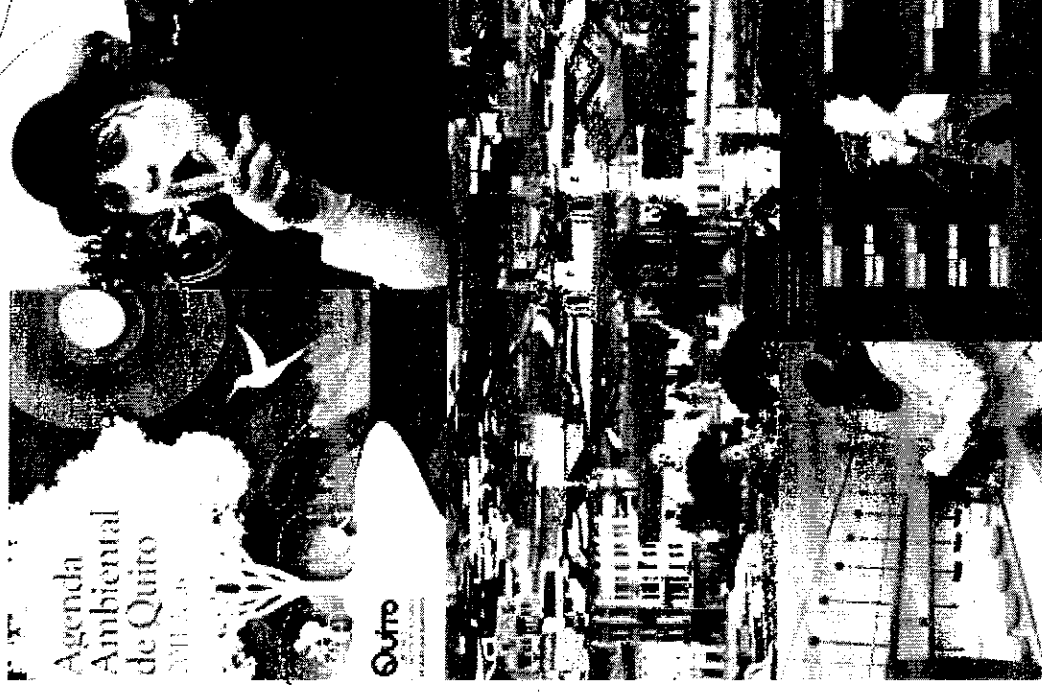
Si bien es cierto que tenemos el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así como de manera sectorial con la Agenda Ambiental de Quito, al momento **no contamos con un instrumento integrador y sistémico de la gestión (PLAN MAESTRO AMBIENTAL) que aterrice de manera planificada y ordenada la gestión ambiental, en relación a proyectos claros, indicadores y responsables.**

Calidad Ambiental

En la auditoría realizada en mayo de 2013 por el Ministerio del Ambiente para el otorgamiento de la Acreditación al SUMA como AAAR se levantaron 29 no Conformidades mayores, 6 menores y 7 observaciones.

La Acreditación Como AAAR otorgada por Resolución 001 del MAE, obliga al inmediato cumplimiento de los Acuerdos Ministeriales 068 y 006 y a la eminente Reforma de la OM 404, hasta Dic 2014.

Vacíos legales frente a generación de ICREs (Ord. 404). Entre junio de 2013 y mayo de 2014 se emiten 291 ICREs de presuntas infracciones sin existir una norma técnica aplicable.



Patrimonio Natural

Su privilegiada ubicación geográfica influye directamente en una variedad de climas y microclimas a lo largo del territorio político del DMQ

Áreas Declaradas:

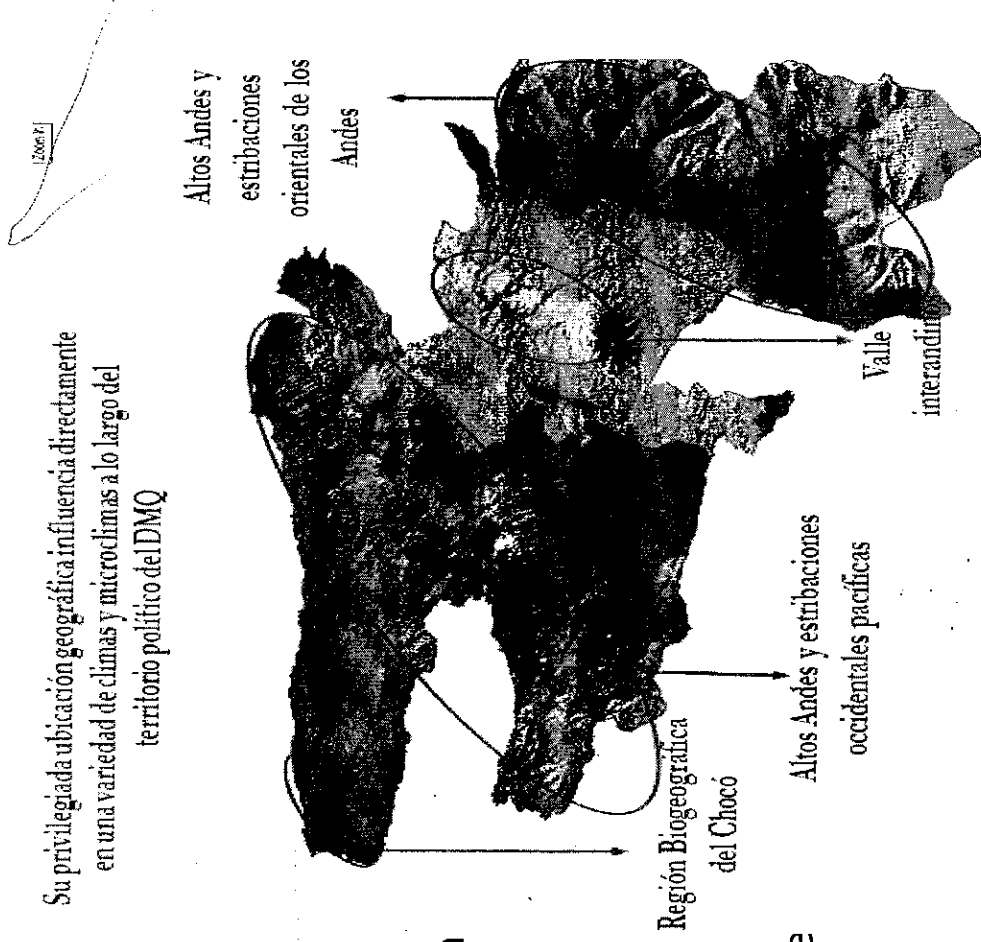
Mashpi Guaycuyacu Sahuangal: 17.156 ha

Sistema Hídrico y Arqueológico Pachijal: 15.882 ha


Yunguilla: 2.973 ha

Corredor del Oso Andino: 64.500 ha

Cerro las Puntas 23.800 ha, aprobado prime debate en el CMQ desde 20 de junio de 2013.



CLIMA



CLIMA_IPCC
Montano húmedo
Montano muy húmedo
Montano muy seco
Montano seco
Montano semi húmedo
Montano semi seco
Páramo húmedo
Páramo muy húmedo
Páramo semi húmedo
Tropical
Tropical muy húmedo

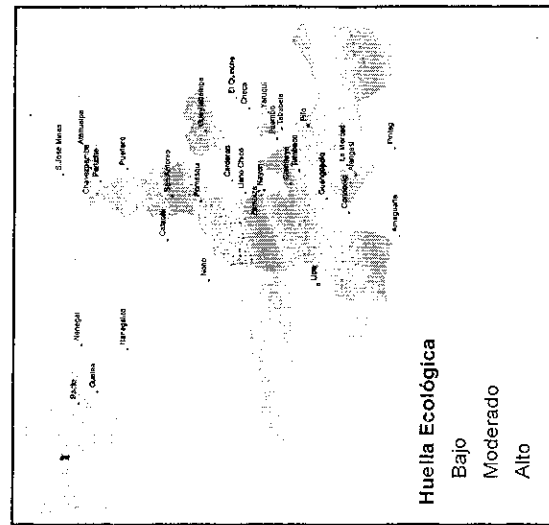
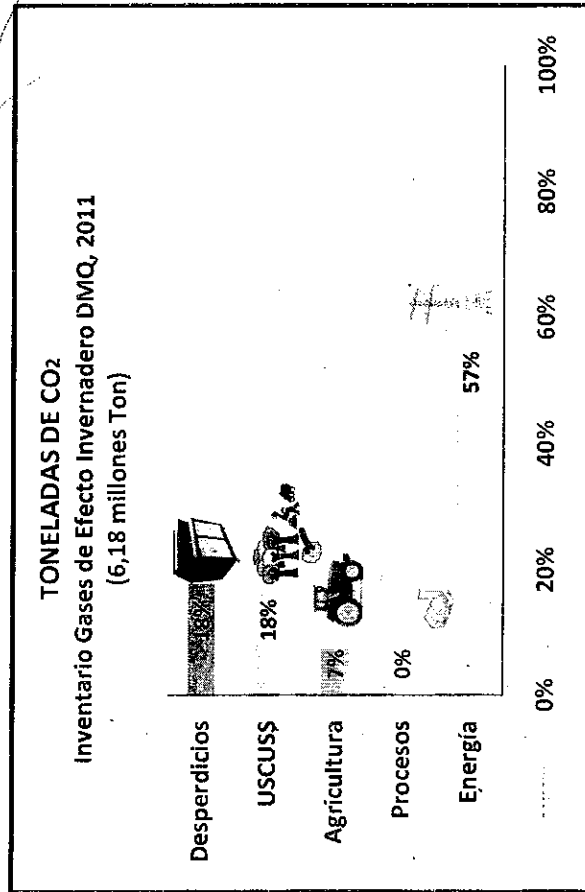
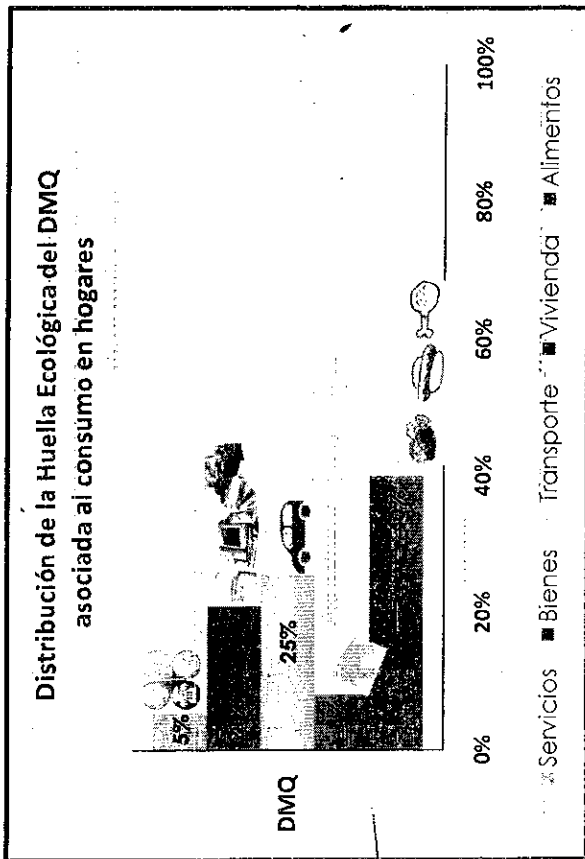
**Información y
conocimiento**



**Adaptación y
Mitigación en
sectores**

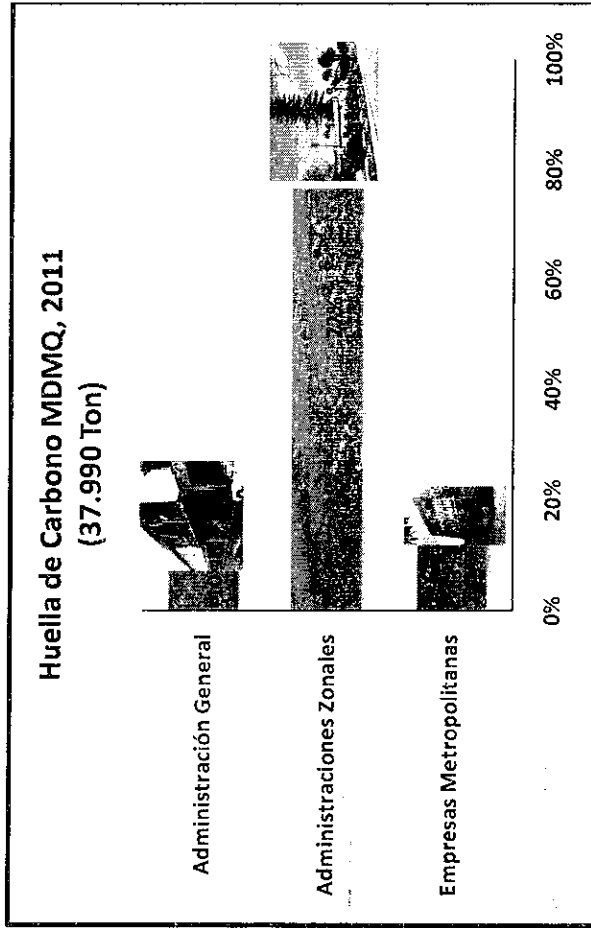
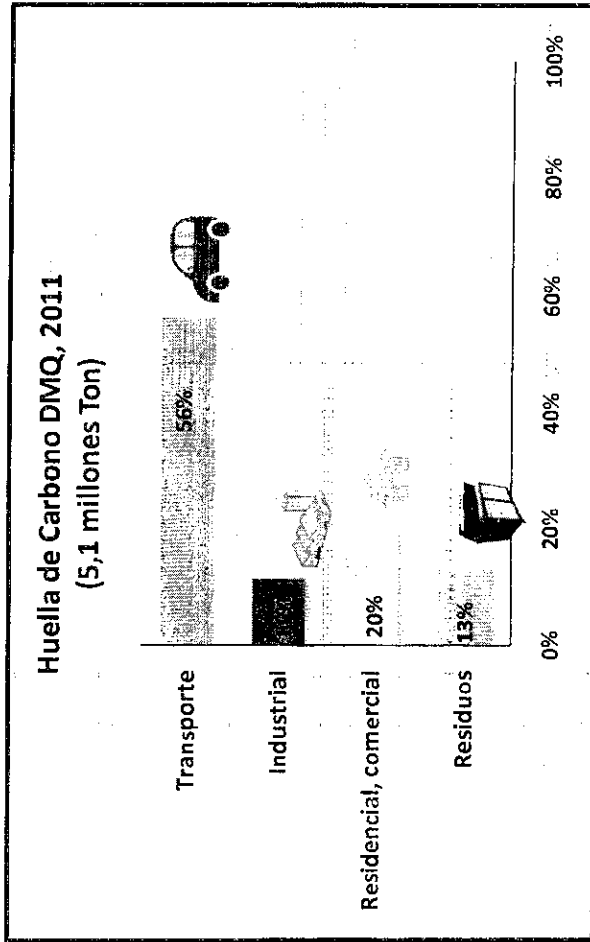
**Participación
ciudadana**

Huella Ecológica e Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero DMQ 2011

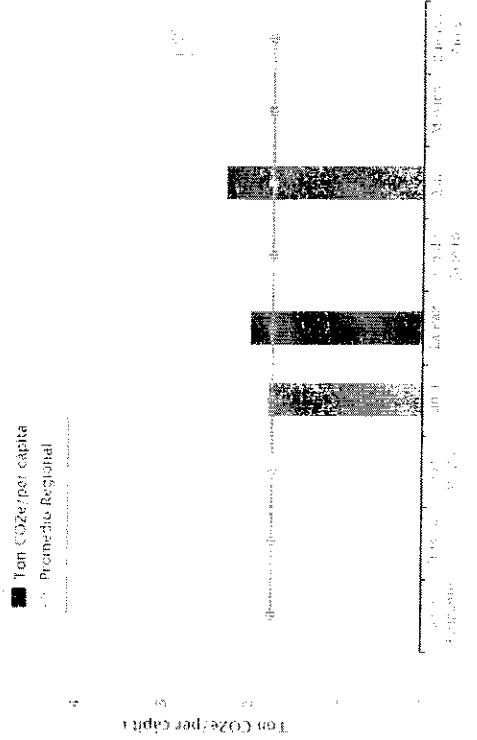


Huella Ecológica de las Parroquias del DMQ

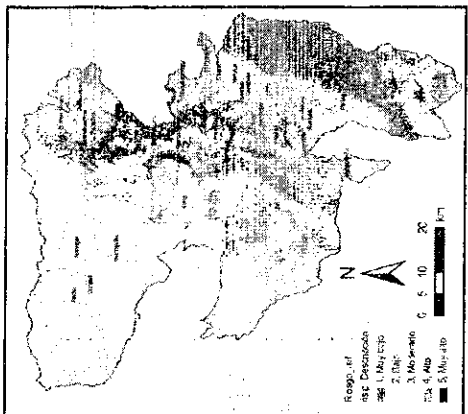
Programa para bajar la Huella de Carbono de la Ciudad de Quito y Municipio del DMQ 2011



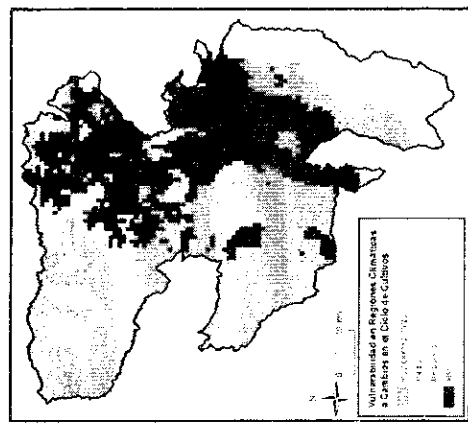
Huella de Carbono per cápita en Latinoamérica



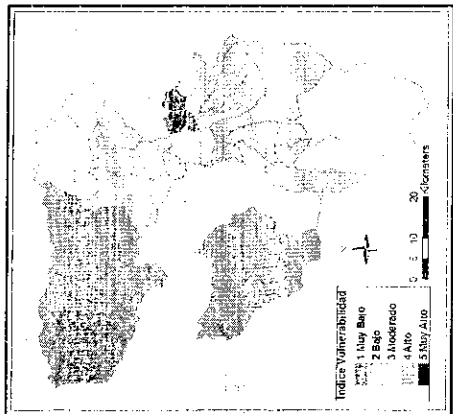
Evaluación de Vulnerabilidad al Cambio Climático DMQ



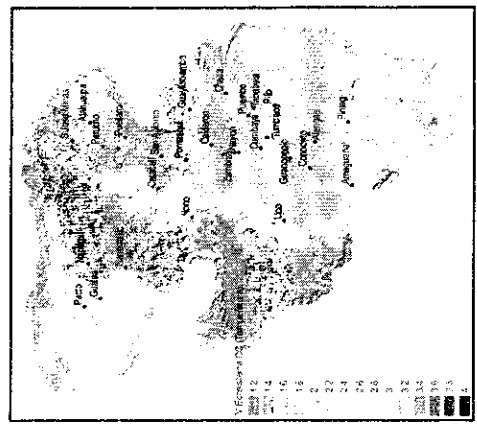
Riesgos Incendios (medio)



Agricultura (medio)

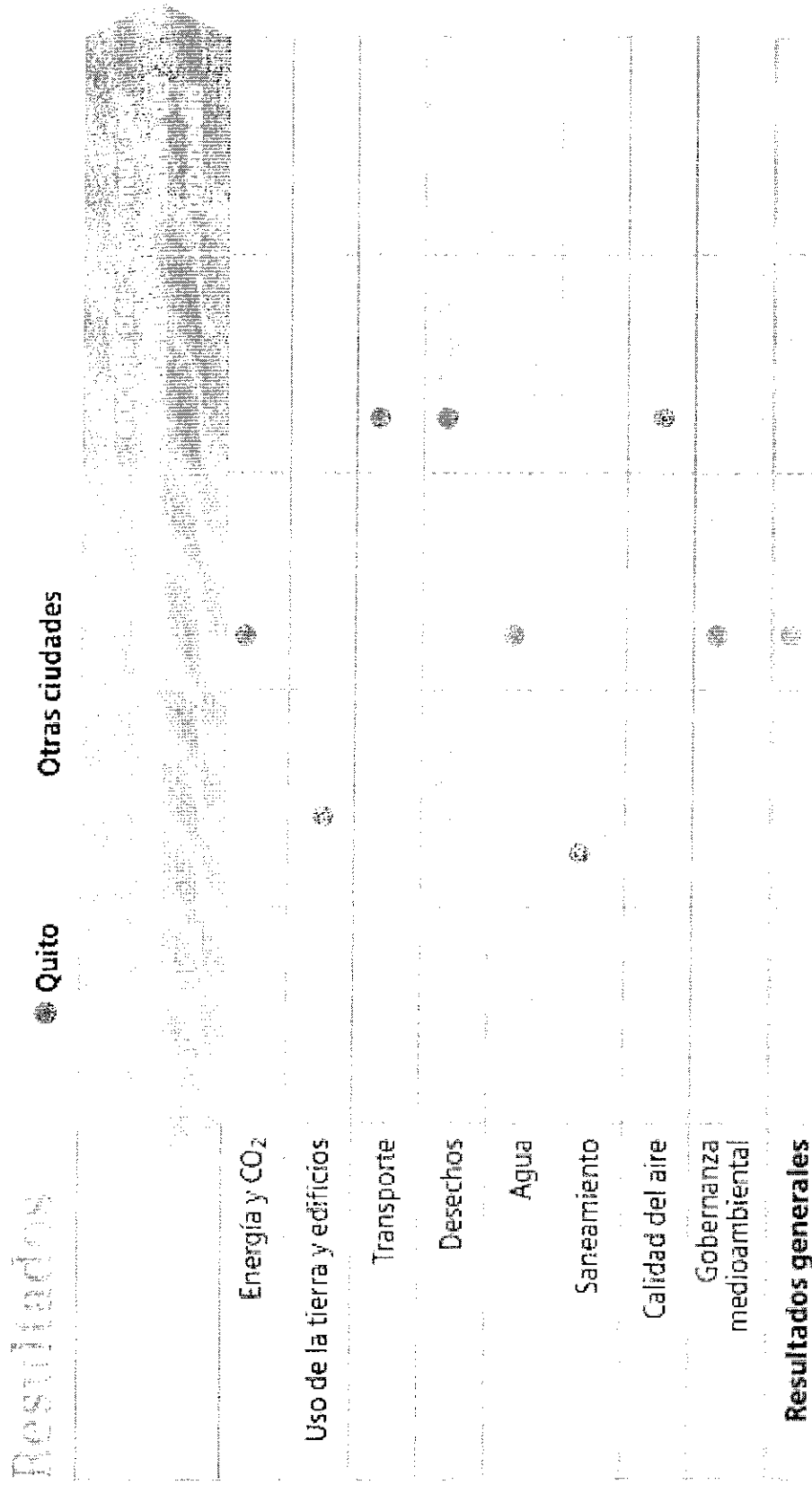


Salud (alto)



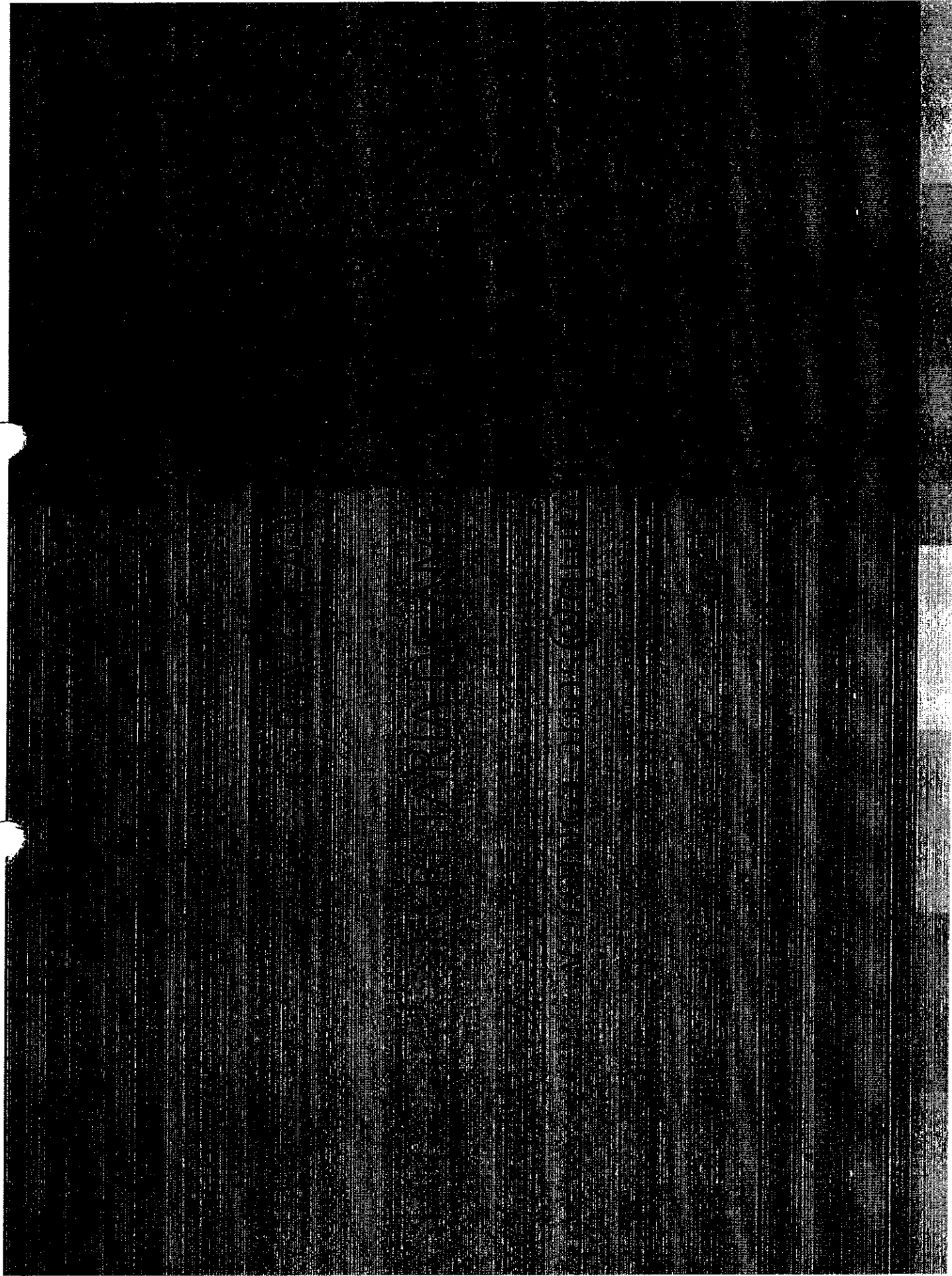
Ecosistemas (medio)

Desempeño

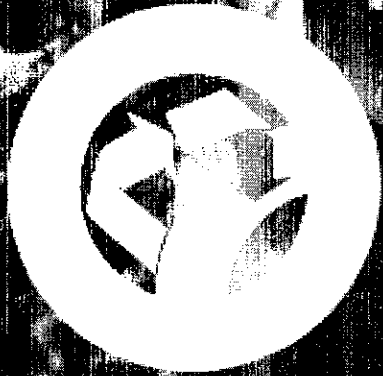


El orden de los puntos en cada barra no refleja la posición exacta de la ciudad

FUENTE: ÍNDICE VERDE DE CIUDADES PARA LATINOAMÉRICA, 2011



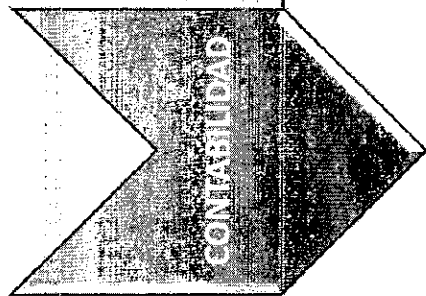
ANEXO No. 2



EMGIRS-EP
Entidad Pública Municipal
de Gestión Integral
de Residuos Sólidos

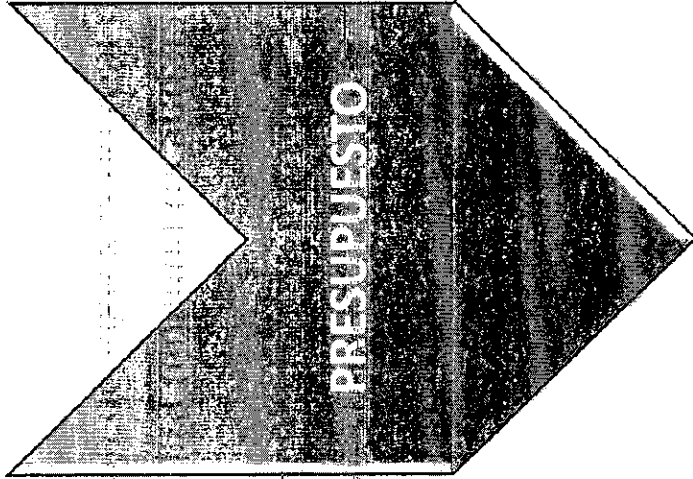
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL ACTUAL DE LA EMGIRS-EP

FINANCIERO



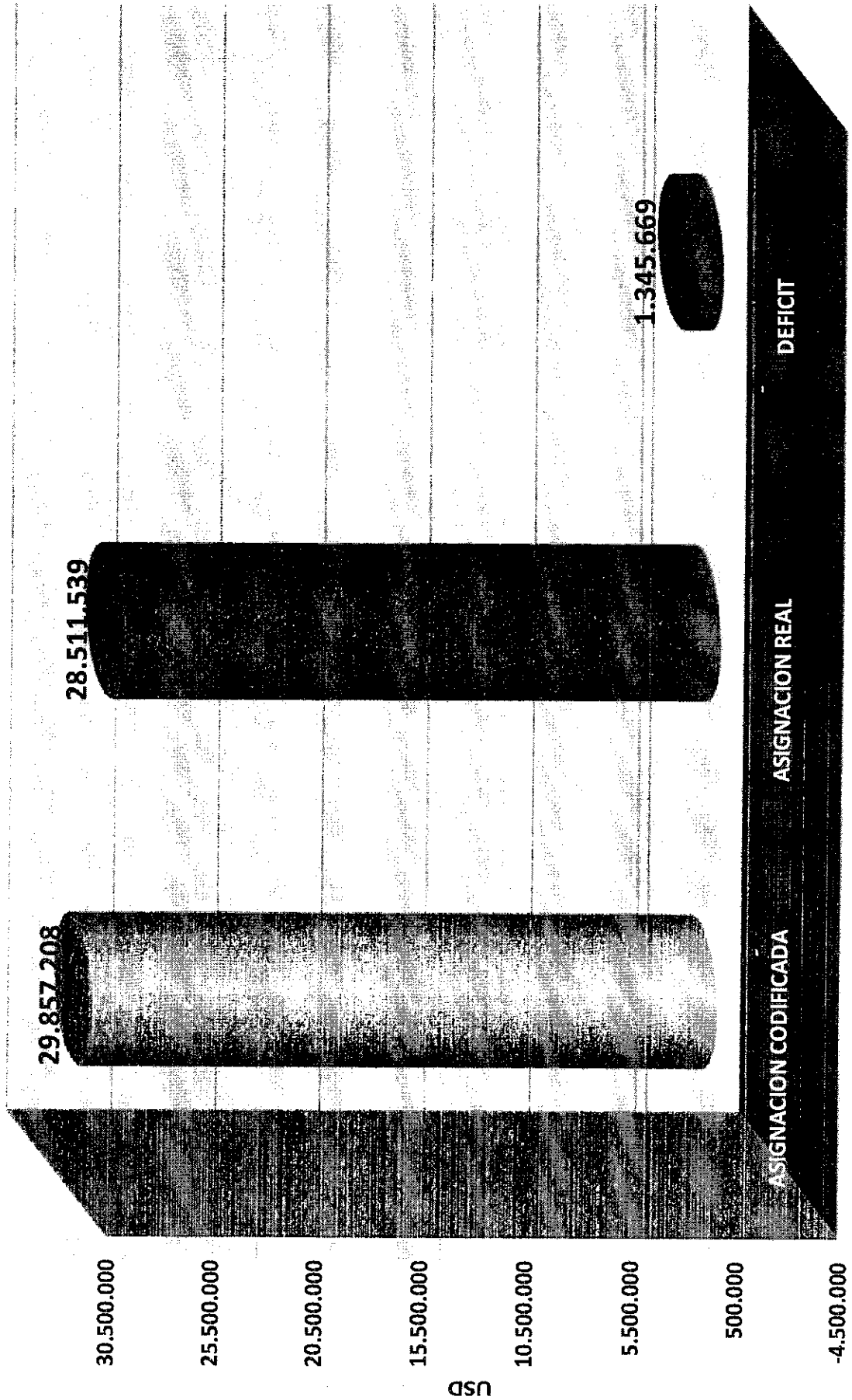
- La mayoría de solicitudes de pago tienen errores (sin documentación, procedimiento no estandarizado)
- La devolución de trámites retrasa los procesos de pago.
- Varias de las cuentas contables no se encuentran depuradas.

ACTUALIZADO	DETALLE	ACTUALIZADO	RETRASO
Balances Financieros		Febrero	3 meses
Conciliaciones Bancarias		Marzo	2 meses
Información Reportada al Ministerio de Finanzas		Febrero	3 meses

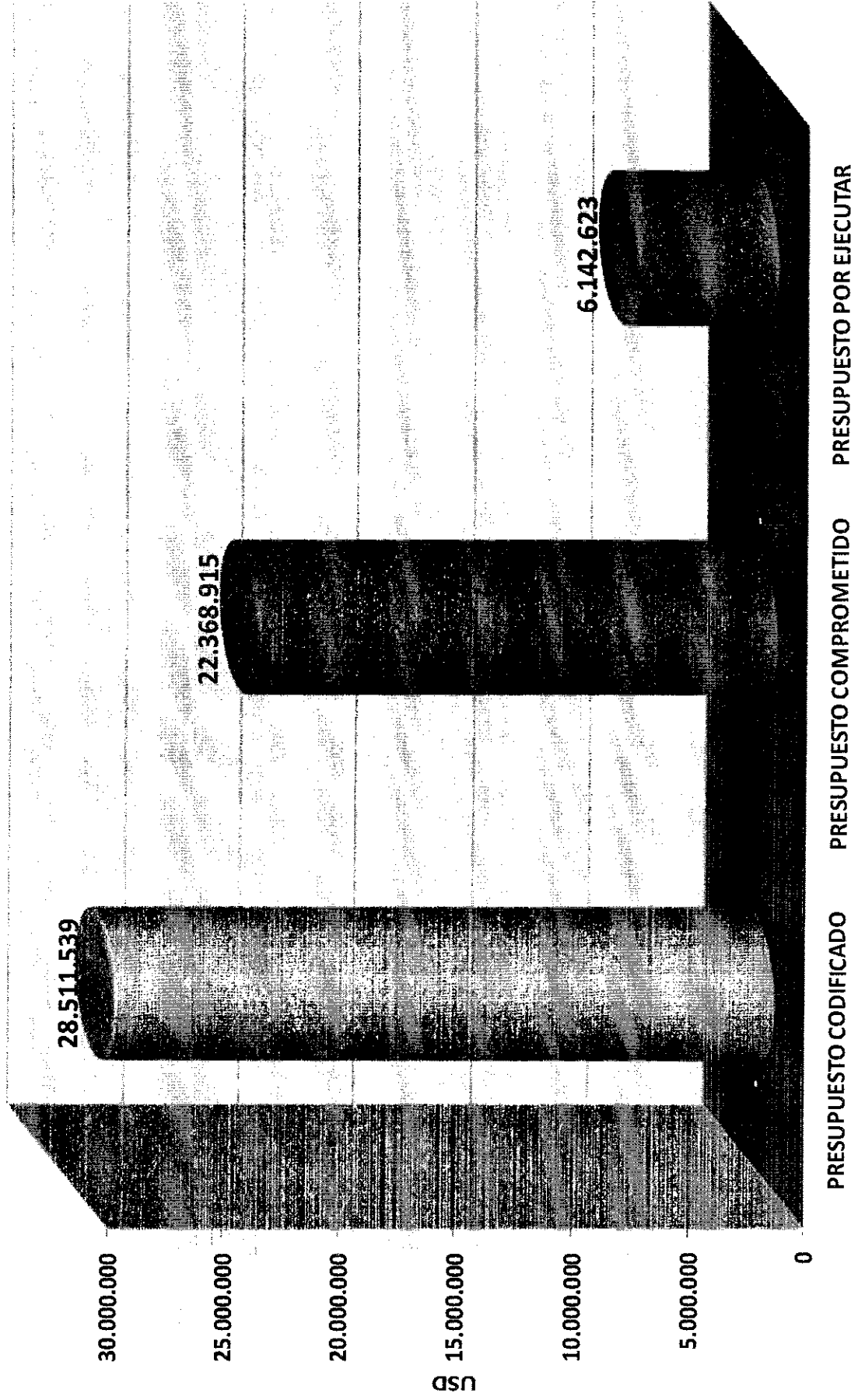


- Proyección de ingresos no real para el ejercicio fiscal 2014
- No se realiza ninguna recaudación en Escombreras (\$ 331.498)
- Sobre estimación de ingresos en Hospitalarios (\$ 449.760)
- Total de desfinanciamiento (\$ 1.345.669)

INGRESOS 2014



EJECUCION DE GASTOS A JUNIO 2014



Tesorería

- No existe un Reglamento de Coactivas, que permita exigir a los usuarios el cumplimiento de sus obligaciones.
- El valor que la Empresa Eléctrica nos transfiere de la tasa de recolección no se encuentra conciliado con la EMGIRS EP. (no se dispone de datos de consumo y el detalle de usuarios)
- Existen cuentas por cobrar cuyos usuarios no pueden ser identificados.

CUENTAS POR COBRAR RECOLECCIÓN DESECHOS HOSPITALARIOS	
DETALLE	VALOR
SALDO DE MÓDULO DE FACTURACIÓN	990.733,48
VALOR INGRESADO AL BANCO SIN IDENTIFICAR USUARIO	455.189.05
CUENTAS POR COBRAR	535.544.,43

CONTRATACIÓN PÚBLICA

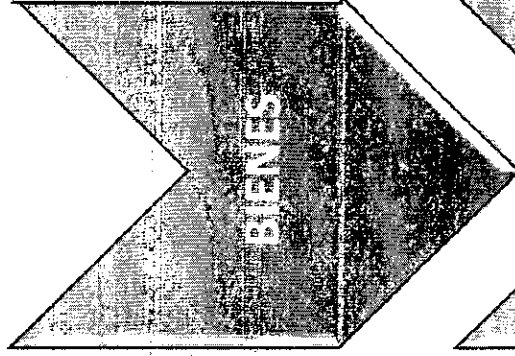
- La falta de planificación Empresarial, hace que exista un alto volumen de procesos de ínfimas cuantías. (328 procesos en el semestre)

INFIMAS CUANTÍAS

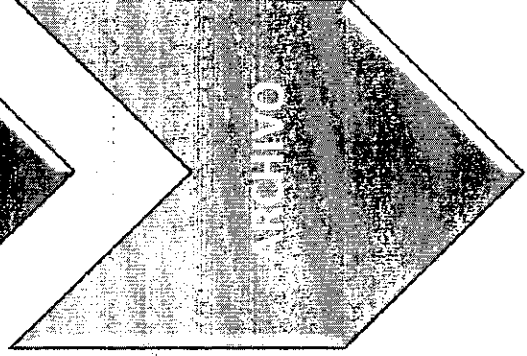
- La deficiencia en la elaboración de términos de referencia y especificaciones técnicas, genera retraso en los procesos. (no existe un estándar)

PROCESOS INFIMAS CUANTÍAS
PORTAL CP

ADMINISTRATIVO



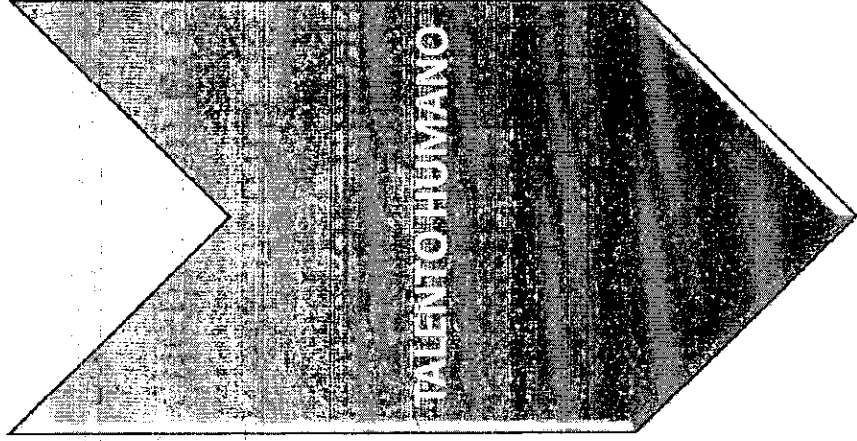
- No existe una conciliación de activos fijos con los registros contables. (no existe inventario físico de bienes)
- No existe un inventario de custodios de bienes.(no hay actas de entrega – recepción de bienes)
- El sistema de Bienes no se enlaza con el modulo de contabilidad. (no actualizado)



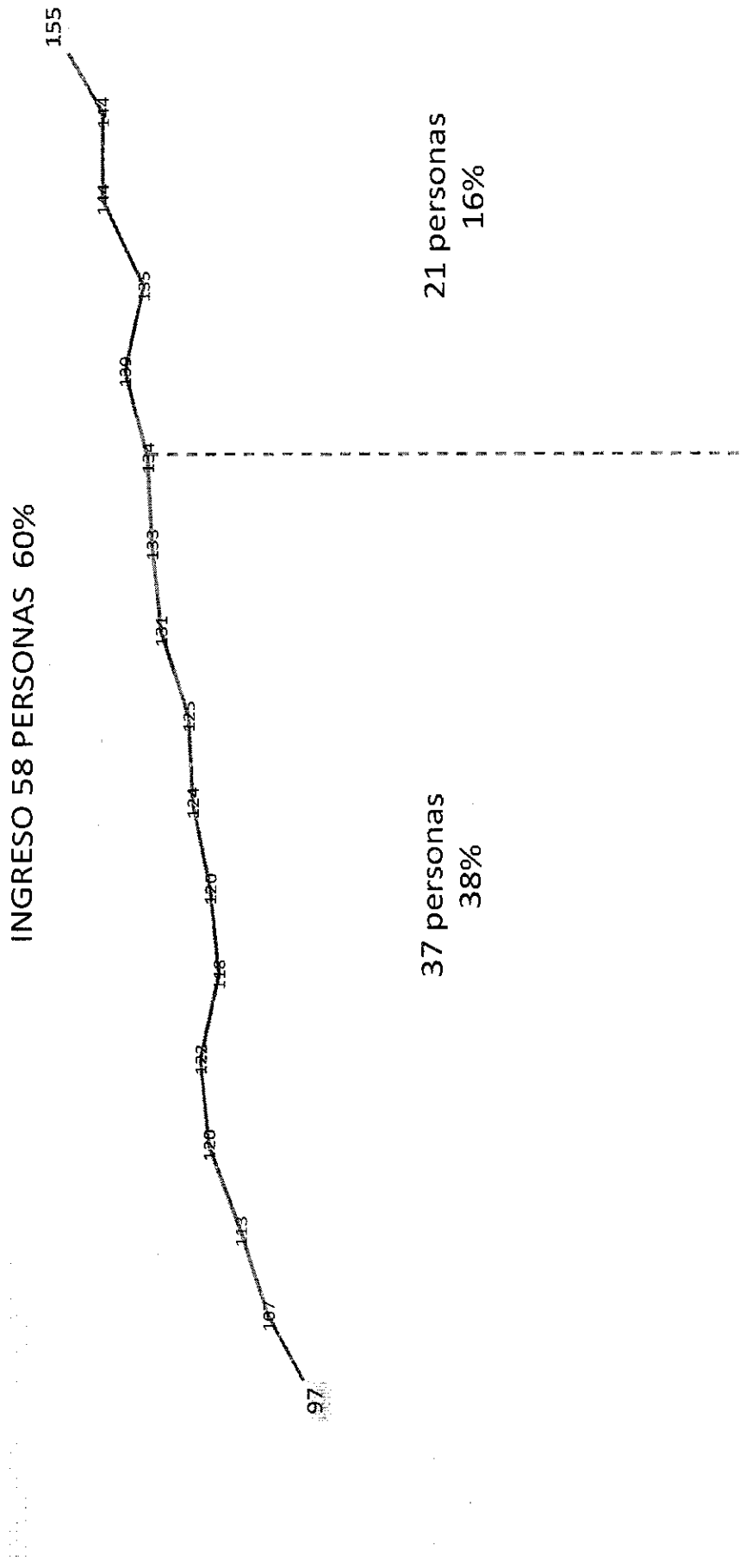
- Deficiente manejo de la información entregada por Fundación Natura y Fundación Vida para Quito.
- No existe un sistema de gestión documental para el manejo del archivo activo,
- No existe un archivo general en la institución.

TALENTO HUMANO

- No se cuenta con la estructura organizacional.
- No se cuenta con el estatuto Orgánico.
- No hay estructura de puestos permanentes.
- Las normas de Talento humano aprobadas se contraponen a la normativa vigente.
(Nombramiento provisionales ocasionales)
- Deficit en la masa salarial de \$ 564.411



SERVIDORES ENERO 2013-MAYO 2014



ene-13 feb-13 mar-13 abr-13 may-13 jun-13 jul-13 ago-13 sep-13 oct-13 nov-13 dic-13 ene-14 feb-14 mar-14 abr-14 may-14

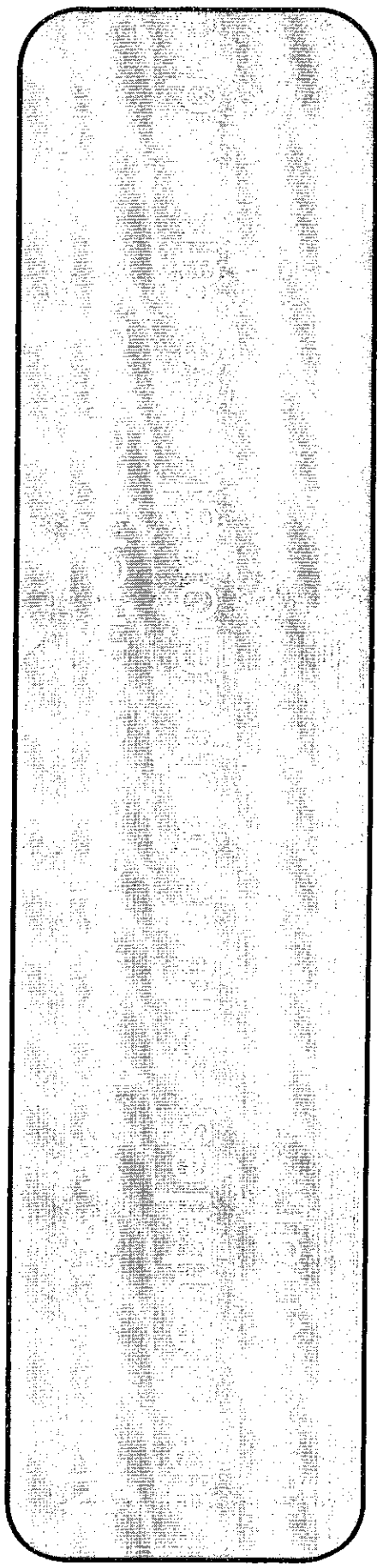
FIDEICOMISO

- Todos los gastos y costos operativos incluyendo el costo del personal para esta unidad están siendo cubiertas por la EMGIRS EP, lo que contradice al texto del Fideicomiso.
- Monto por recuperar por gastos de personal a junio de 2014 es de (\$ 60.471,01)



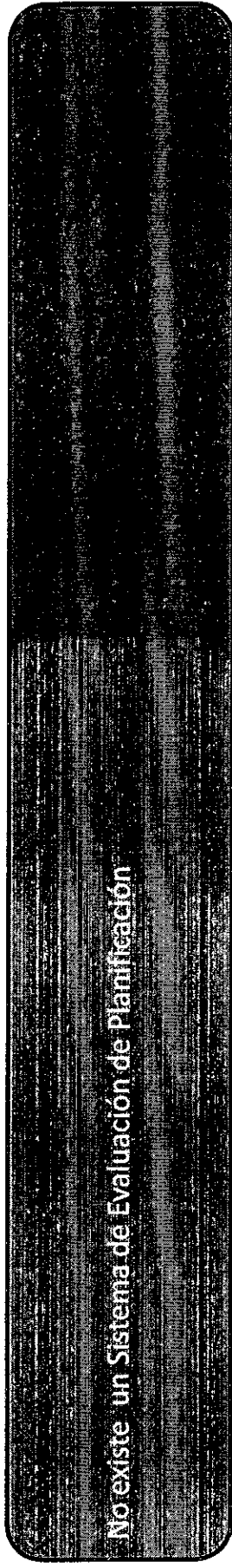
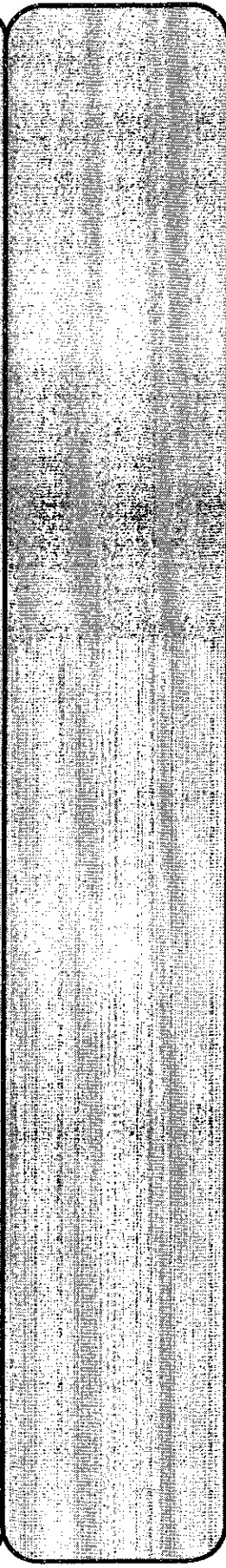
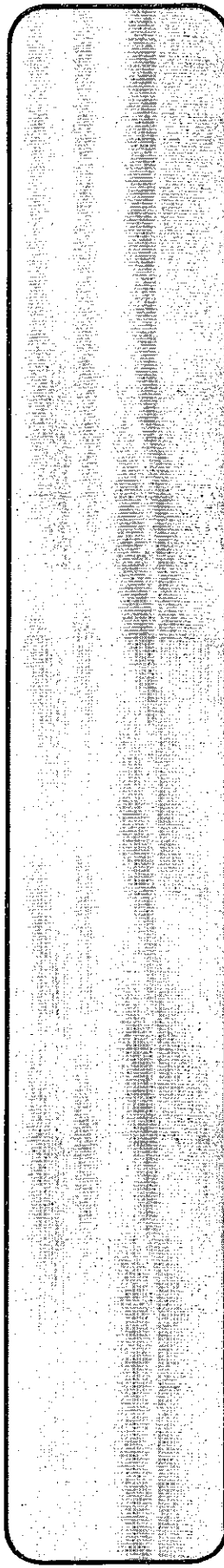
FIDEICOMISO

SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE



No se ha realizado ninguna acción para el cumplimiento del Sistema Nacional de la Gestión de Prevención del Ministerio de Relaciones Laborales y el IESS.

PLANIFICACIÓN, CONTROL Y PROYECTOS



OPERACIONES

ESCOMBRERAS

- Escombreras del sur y valles próximas a cerrarse.
- Ubicación de nuevas escombreras no han sido debidamente analizadas (distancias, problemas con la comunidad, inversiones)
- Falta de procesos de licenciamiento ambiental en escombreras
- Se asume la operación de las escombreras sin haberse efectuado un traspaso idóneo
- La existencia de un proceso no técnico de disposición y la falta de supervisión del material arrojado, han ocasionado que la vida útil de la escombrera se reduzca y que se presente existencia de lixiviado en algunas de ellas.
- La empresa procedió con la contratación de personal para las áreas de recaudación y operación, los mismos que hasta la fecha siguen percibiendo sueldos sin desempeñar las funciones para las que fueron contratadas.

HOSPITALARIOS

- Falta de licencia ambiental.
- No se cuenta con un sistema de facturación en línea.
- No se cuenta con un sistema que permita controlar en tiempo real el cumplimiento de las rutas de recolección.

ESTACIONES DE TRANSFERENCIA

ESTACION DE TRANSFERENCIA SUR

ESTACION DE TRANSFERENCIA NORTE

- No se cuenta con la licencia ambiental
- La información que registra nuestro sistema de pesaje, no se encuentra enlazada con EMGIRS
- No se cuenta con la licencia ambiental
- La báscula no es propiedad de EMGIRS; y se encuentra fuera de servicio
- La información que registra el sistema de pesaje, no se encuentra enlazada con EMGIRS
- No existe un sistema de tarificación para quienes se acercan a depositar los residuos en vehículos particulares
- Los procesos manuales de separación, llevados a cabo por la Fundación Vida Nueva, son precarios, no revisan ninguna norma de seguridad e higiene industrial
- Ningún proceso está automatizado, procesos artesanales

DISPOSICIÓN FINAL

LIXIVIADOS

- Se tiene una capacidad de almacenamiento hasta cota de desborde de 116.000 m³. El volumen almacenado de lixiviados es 104.000 m³.
- La planta VSEP de su capacidad nominal de tratamiento de 250 m³ por día con sus 5 módulos, actualmente operativos 2 módulos
- Se tuvo que realizar la puesta en marcha de un plan para el retratamiento con el propósito de elevar la eficiencia de la planta VSEP
- Hoy se generan un promedio de 450m³ de lixiviado (por estar en verano, en época de lluvias el promedio se ubica en 800); y, la capacidad de tratamiento no supera los 250 m³
- El déficit de tratamiento de lixiviado generado, se está solventando mediante la evaporación forzada

RELLENO SANITARIO

- No se cuenta con la licencia ambiental
- Vida útil del cubeto 8 es hasta noviembre de 2014
- No se han iniciado todavía los estudios para la construcción y operación del cubeto 9
- El volumen de ingreso de residuos sólidos al relleno sanitario está incrementado en un 10 % respecto de las proyecciones realizadas para este año
- No se ha realizado ningún trabajo para la extracción y aprovechamiento del gas de los cubetos
- No se ha hecho ningún avance en la preparación de los procesos de cierre técnico de los cubetos operados (1 al 5), así como tampoco existen estudios topográficos para la modelación de los cubetos
- El sistema de pesaje, se encuentra en una locación que exige la realización de maniobras peligrosas que retrasan mucho este proceso
- La báscula también presenta desperfectos, que requieren reparación y sobretodo reubicación
- La información de los pesos y registro de los vehículos tampoco se encuentra enlazada con EMGIRS